

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la
Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.

Para optar el Título Profesional de

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bach. Aracely Nataly Cieza Sempertegui

Bach. Kelvi Fuentes Ortiz

Asesor:

Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz

CHOTA – PERÚ

2022



COPYRIGHT © 2022 by

ARACELY NATALY CIEZA SEMPETEGUI

KELVI FUENTES ORTIZ

Todos los derechos reservados



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de
Tacabamba, 2021.

**Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO**

Presentado por:

Bach. Aracely Nataly Cieza Sempertegui

Bach. Kelvi Fuentes Ortiz

Asesor y Jurado Evaluador

Dr. Cs. Juan Fernando Vallejos Díaz

Asesor

Mg. C.P.C. Sara Judith Terán Leiva

Presidente

Mg. Juan Martin Medina Vásquez

Secretario

Mg. C.P.C. Jhommer Mejía Huamán

Vocal

Chota – Perú

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 11:30 am del 20 de enero del 2023, reunidos a través de Google Meet <https://meet.google.com/fpw-vryu-xrs>, los miembros del Jurado Evaluador, designados con Resolución de Facultad N° 0193-2022-FCCE-UNACH conformado por:

- Mtra. Sara Judith Terán Leiva DNI N° 45982039 Presidente
- Mg. Juan Martín Medina Vásquez, identificado con DNI N° 42606817 Secretario
- Dr. Jhonner Mejía Huamán, identificado con DNI N° 44095288 Vocal

reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la Resolución de Facultad N° 020-2023-FCCE-UNACH cuyo título es: "Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021", perteneciente a las Bachilleres en Contabilidad, Aracely Nataly Cieza Sempertegui y Kelvi Fuentes Ortiz, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

"Aprobado por unanimidad"

el Informe Final del Tesis con calificativo de **14 (catorce)** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobado el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 12:24 pm del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

Mtra. Sara Judith Terán Leiva
Presidente

Mg. Juan Martín Medina Vásquez
Secretario

Dr. Jhonner Mejía Huamán
Vocal



AGRADECIMIENTO

Al todopoderoso quien nos ha obsequiado vida y sabiduría para poder realizarnos como profesionales de éxito. A nuestros abnegados padres que nos brindaron apoyo moral y económico, haciendo realce los valores inculcados que han sostenido nuestro forjamiento como seres de bien para el ejercicio de nuestra profesión. A nuestros docentes, por todo el conocimiento impartido en las aulas y el apoyo proporcionado que se ha visto reflejado en la culminación de este trabajo de investigación.



ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
RESUMEN	10
ABSTRACT.....	11
CAPÍTULO I	12
INTRODUCCIÓN	12
1.1. Descripción del problema.....	12
1.2. Formulación del problema	15
1.2.1. Pregunta General.....	15
1.2.2. Preguntas Específicas.....	15
1.3. Objetivos	16
1.3.1. Objetivo General.....	16
1.3.2. Objetivos Específicos.....	16
1.4. Hipótesis.....	16
1.5. Justificación.....	17
1.6. Limitaciones	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes del problema	19
2.2. Bases teóricas científicas.....	28
2.2.1. Estrategias tributarias.....	30
2.2.2. Impuesto Predial	34
2.3. Bases normativas.....	36
2.4. Definición de Términos Básicos	39
CAPÍTULO III.....	41
MARCO METODOLÓGICO.....	41
3.1. Método de investigación	41
3.2. Tipo de Investigación	41
3.3. Diseño de Investigación	42
3.4. Operacionalización de Variables.....	43



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	44
3.5.1. Población.....	44
3.5.2. Muestra	44
3.5.3. Muestreo	44
3.5.4. Unidad de análisis	44
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	45
3.6.1. Técnicas de recolección de los datos	45
3.6.2. Instrumentos para la recolección de datos	45
3.7. Procesamiento y análisis de datos	46
3.7.1. Procesamiento de datos.....	46
3.7.2. Análisis de datos	46
3.8. Aspectos éticos y de rigor científico	46
CAPÍTULO IV.....	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1. Análisis e interpretación de resultados.....	49
4.2. Discusión de resultados	58
CAPÍTULO V PROPUESTA.....	62
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	71
ANEXOS	79
Anexo 1. Matriz de consistencias	79
Anexo 2. Instrumento de medición.....	80
Anexo 3. Cuestionario de la variable recaudación del impuesto predial	81
Anexo 4. Ficha de análisis documental.....	82
Anexo 5. Ficha de validación.....	83
Anexo 6. Alfa de Cronbach	88



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escala progresiva acumulativa para calcular el impuesto predial	38
Tabla 2. Operacionalización de variables.....	43
Tabla 3. Impuesto predial.....	49
Tabla 4. Determinación del pago de impuesto.....	50
Tabla 5. Deudor impuesto predial.....	52
Tabla 6. Control de la deuda	53
Tabla 7. Estrategias comunicativas.....	54
Tabla 8. Estrategias de cobranza.....	55
Tabla 9. Estrategias de control.....	56
Tabla 10. Estrategias de concertación.....	57
Tabla 11. Estrategias tributarias planteadas.....	63
Tabla 12. Actividades y materiales.....	64
Tabla 13. Cronograma de trabajo.....	66
Tabla 14. Presupuesto	67



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño de investigación.....	42
Figura 2. Impuesto predial	50
Figura 3. Determinación y pago del impuesto	51
Figura 4. Deudor del impuesto predial.	52
Figura 5. Control de la deuda.....	53
Figura 6. Estrategias comunicativas	55
Figura 7. Estrategias de cobranza	56
Figura 8. Estrategias de control	57
Figura 9. Estrategias de concentración	58



RESUMEN

El estudio tuvo como primordial objetivo elaborar estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021. Al respecto el estudio presenta un tipo de investigación básica con un diseño no experimental de corte transversal, significando que no se manipulan las variables, es decir solo se limita a observar el hecho que se manifiesta. Por ello se tuvo como muestra a trece funcionarios de la unidad de análisis, de manera que los instrumentos utilizados en el estudio fueron el cuestionario y la ficha de registros de datos. Los resultados evidenciaron que el municipio no logra el total de recaudación de impuestos por predios, es decir el nivel de cumplimiento tributario para el año 2020 se ve reflejado en el 4%; en efecto es regular. Asimismo, no se aplican las estrategias de cobranza, control y fiscalización en su totalidad, por lo que se afirma que el personal no tiene capacidades para cumplir sus funciones. Se concluye que el recaudo de impuestos por predios no se alcanza de forma general ya que al determinar los cálculos y registros existen errores, generando desconfianza, además los contribuyentes no tienen educación tributaria.

Palabras clave: estrategias tributarias, recaudación de impuestos, impuesto predial.



ABSTRACT

The primary objective of the study was to develop tax strategies to improve the collection of Property Tax in the District Municipality of Tacabamba, 2021. In this regard, the study presents a type of basic research with a non-experimental cross-sectional design, meaning that the variables are not manipulated, that is, it is only limited to observing the fact that is manifested. For this reason, thirteen officials from the analysis unit were taken as a sample, so that the instruments used in the study were the questionnaire and the data record sheet. The results showed that the municipality does not achieve the total collection of taxes by properties, that is, the level of tax compliance for the year 2020 is reflected in 4%; actually, it is regular. Likewise, the collection, control and inspection strategies are not applied in their entirety, for which it is stated that the personnel do not have the capacity to fulfill their functions. It is concluded that the collection of taxes by properties is not achieved in a general way since when determining the calculations and records there are errors, generating distrust, in addition the taxpayers do not have tax education.

Keywords: tax strategies, tax collection, property tax.



CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

El precedente más antiguo del impuesto predial se aprecia desde la Edad Media, en donde se le denomina “censo”, era un pago que tenían que realizar todos los aldeanos de acuerdo a su predio y si no abonaban el tributo les desalojaron o eran obligados a pagar una multa, al paso de los años este impuesto ha progresado en concordancia con la ciencia de las finanzas. El impuesto predial es el más remoto en Estados Unidos, hoy en día tiene un lugar esencial en el sistema de impuestos locales y se instauró a inicios del siglo XVII (Astudillo y Zúñiga, 2012).

El impuesto a los predios aporta significativamente a los recursos propios, puesto que no es posible el traslado de un bien inmueble, lo que se desea es que con sus propios recursos la hacienda local pueda realizar sus actividades. A mayor recaudo adquirido, y cuando el ingreso proveniente del impuesto a la propiedad es bien administrado de forma transparente se puede brindar mejores bienes y servicios públicos a los ciudadanos. En teoría los servicios que brinda una municipalidad a los pobladores deberían ser cubiertos tan solo con la contribución que se grava a los inmuebles (Astudillo y Zúñiga , 2012).

A nivel mundial, específicamente en América Latina, los mandatarios centrales han encomendado la ardua labor del desarrollo de entes territoriales a los gobiernos locales provocando una disminución en sus ingresos, por ello deben ser autónomos y con recursos propios puedan subsistir. Por tanto se tiene que velar por la recaudación de tributos especialmente del impuesto predial, si la municipalidad implementará políticas eficientes en la recaudación no dependería de los ingresos de su país (Torres y Tamez, 2011).



En Latinoamérica las entidades locales, para la ejecución de sus objetivos, no pueden utilizar los tributos obtenidos de sus contribuyentes, debido a que el recaudo del impuesto predial es deficiente, por eso necesitan apoyo de recursos procedentes de órganos generales (Astudillo y Zúñiga, 2012).

En América Latina el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI) en el año 2017 para Uruguay representó el 0.91% del Producto Bruto Interno (PBI) siendo el país con mayor ingresos y Guatemala representó el 0,13% del PBI siendo el país con menores ingresos en cuanto a dicho impuesto (Camacho, 2019).

La Constitución Política del Perú, Art 191 (1993) sostiene que posee autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia las Municipalidades Provinciales y Distritales, y las designadas de acuerdo a la ley. La Dirección General de Política de Ingresos Públicos señaló que en el año 2018 el impuesto predial representa un 62% de la recaudación de impuestos municipales haciendo un total de 1,747 millones y manifiesta que el recaudo de dicho impuesto es insuficiente debido a que representa el 0,24% del PBI pese a que en el Perú ha venido creciendo en los últimos 15 años (Camacho, 2019).

Las estrategias tributarias son planes de acción para aprovechar los incentivos tributarios, (...). Estas estrategias comprenden el diferimiento de pagos en tributos (Rodríguez y Vargas, 2015). Por otro lado, Paredes (2016) manifiesta que “es importante que la administración tributaria realice una gestión adecuada de cobranza, ejecutando estrategias que permitan mayor efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de manera que se reduzca la morosidad” (p. 23). Resaltando que se “debe trazar



objetivos y metas, diseñar estrategias y las acciones a realizar con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria, ampliar la base tributaria, reducir las conductas evasivas y elusivas” (p. 28).

La falta de acciones o estrategias por parte de los funcionarios y/o autoridades a fin de que la cobranza mejore y la escasa transparencia en la administración económica no se manifiesta en el desarrollo local; son motivos que impulsan al incumplimiento de metas presupuestarias y fiscales en las entidades (Suarez et al., 2020, p.638).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que el municipio provincial de Cajamarca obtuvo una cifra récord en el año 2017, habiendo recaudado más de 33 millones de soles, marcando una diferencia de más de 3 millones de soles con relación al año 2016, El impuesto predial y vehicular son los que más aportaron en esta recaudación. Cajamarca cuenta con 54,000 contribuyentes y a pesar de que existió una mayor recaudación, el grado de incumplimiento tributario supera el 50% del total de contribuyentes.

La Municipalidad Distrital de Tacabamba no es ajena al cuestionable problema que aqueja el cobro del impuesto predial, según datos brindados por parte de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), en el año 2018 se han registrado 1,456 predios urbanos de los cuales 49 contribuyentes se apersonaron a cancelar el pago del impuesto predial alcanzando un monto de 2,629.30 soles; para el año 2019 se registró 1,694 predios, habiendo pagado 127 contribuyentes recaudando la entidad un total de 5,049.60 soles y finalmente en el año 2020 el registro asciende a 1,785 predios, en donde 70 contribuyentes abonaron el pago de dicho impuesto, obteniendo la suma de 3,568.60



soles, pese a que en cada año los montos recaudados han ido variando, es evidente el bajo nivel de cumplimiento tributario, puesto que la mayoría realiza el pago del impuesto cuando es pre requisito obligatorio para realizar otros trámites, por su parte el municipio no cuenta con un sistema computarizado que facilite llevar un control adecuado de ingresos por impuestos, un registro de predios y el número contribuyentes a totalidad, además, tampoco cuenta con estrategias que ayuden a incrementar los ingresos provenientes de este impuesto, de tal forma que pueda contar con recursos suficientes para financiar servicios públicos en favor de los pobladores del distrito. Por tal motivo surge la siguiente interrogante.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta General

¿Qué estrategias tributarias se tendrán que elaborar para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021?

1.2.2. Preguntas Específicas

¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, en el año 2021?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, en el año 2021?

¿Qué estrategias tributarias aplican para la recaudación del impuesto predial la Municipalidad Distrital de Tacabamba?



1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Elaborar estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

Determinar el nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, en el año 2021.

Describir el nivel de cumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, en el año 2021.

Identificar las estrategias tributarias que aplican para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba.

1.4. Hipótesis

Los estudios descriptivos habitualmente no cuentan con hipótesis debido a que es dificultoso determinar el valor que se puede mostrar en la variable, al igual que con los exploratorios no se puede admitir algo que recién va a explorarse. Se formulará la hipótesis en los estudios descriptivos sólo cuando se va a pronosticar un dato (Hernández et al, 2014).

Por consiguiente, en el presente estudio no se formuló hipótesis, debido a que se describió la situación de la recaudación del impuesto predial en el Municipio del Distrito de Tacabamba y se propuso estrategias tributarias a fin de mejorar la recaudación.



1.5. Justificación

En la presente investigación como parte de la justificación teórica, se argumentó con el análisis y síntesis de constructos referidos a las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial, se afianzó los aportes científicos de diversos autores, que admitieron determinar la operacionalización, la cual podrá ser tomada como referencia para estudios con similar problemática en otros escenarios, conformándose como un antecedente de valor.

La justificación práctica, se argumentó en que se construyó una propuesta como alternativa de solución, en este caso basado en estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, de manera que con ello se aportó con un plan de intervención que se espera pueda ser evaluado por la intendencia que lo pueda llevar cabo, y así obtener mayores recursos para destinarlos a mejorar los servicio públicos a los que accede la población de la jurisdicción.

Como parte de la justificación valorativa, responde a que la formulación de estrategias tributarias aportará a la solución de un fenómeno clave para que la municipalidad pueda operar correctamente, tal como lo es la recaudación de impuestos, en este caso de uno de los que mayor aporte brinda en cuanto a ingresos, como lo es el predial; radicando allí el imperativo de haberlo estudiado y con ello contribuido como evidencia objetiva y válida.

Por último, en cuanto a la justificación académica esta responde a que con los hallazgos se aportó a modo de diagnóstico con información de valor para la municipalidad;



además, el desarrollo de la investigación servirá como antecedente para posteriores investigaciones que estén relacionadas con el tema abordado.

1.6. Limitaciones

Como parte de las limitaciones se tuvo el obtener información de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sumado a que debido a las rotaciones y cambios de personal administrativo fue complejo establecer el tamaño de muestra, teniendo que la información documental fue muy escueta careciendo del detalle histórico en cuanto a los montos recaudados y con ello valoración del cumplimiento tributario; pero ello fue resuelto oportunamente no afectando el desarrollo del estudio.



CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

López et al. (2020) en el estudio “comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: a su estudio – CRA 8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería” Colombia, el objetivo fue conocer los factores que influyen en el pago del impuesto predial unificado. Obteniendo como resultados que la Municipalidad de Montería posee capacidad tributaria, en donde los beneficiarios necesitan que se realice ciertas modificaciones en cuanto a cultura tributaria, acerca de la base y en los importes a pagar efectuando estrategias eficaces, se observó que los ingresos y el grado de educación tributaria son causas significativas que intervienen en el recaudo obstruyendo el progreso de la entidad, al igual que la no aplicación de ordenanzas de cobro, planteándose estrategias tales como la elaboración de programas de cultura tributarias, nuevas opciones de pago y persuadiendo al contribuyente a través de publicidad con el fin de instruir sobre la importancia del pago y haciéndoles saber que no perciban al impuesto como una obligación sino como un deber que beneficie a todos sin excepciones. De tipo descriptivo debido a que se centraron en describir e identificar los hechos o fenómenos y las características esenciales que permitieron establecer estrategias de recaudación, con enfoque cualitativo estudiando la realidad en un contexto real, siendo estructurada por el estudio de casos, la población del estudio fue de 456 predios ubicados en el barrio Vallejo y la muestra fueron los predios que se ubican en la CRA 8 y 9 del barrio en mención, también fue considerada la secretaria del municipio y un funcionario.

Esta investigación permitió conocer el comportamiento de los contribuyentes respecto al abono del impuesto a los predios, sirviendo ello como información comparativa



para incorporar dentro de la discusión que se llevó a cabo en torno a la recaudación del impuesto predial.

González (2018) en la investigación “mecanismos de recaudación para el impuesto predial de municipios: caso de Cautilán Izcalla” Estado de México. Se planteó como objetivo presentar los mecanismos de recaudación de impuestos de los ayuntamientos en México, y analizar específicamente el mecanismo de recaudación del impuesto predial. Obtuvo como resultado que la falta de coercitividad en los municipios no les permite alcanzar el recaudo. La recaudación del impuesto predial en los municipios sigue siendo bajo a pesar que se ha modernizado los sistemas de cobro, esto se debe a que los programas se han enfocado en el registro catastral con el fin de obtener una base de datos y registros, no enfatiza en la capacidad de ejercer el cumplimiento del pago de impuestos, contar con un registro catastral no garantiza incrementar los ingresos sino trabajar en la coercitividad para exigir la cancelación de impuestos, la pobreza de las localidades y los insuficientes ingresos son las más importantes causas que obstruyen el progreso municipal siendo representado por un 35.64% en condición de vulnerables por carencias sociales, 31.08% no pobre y no vulnerable, en situación de pobreza moderada con un 22.95%, vulnerable por ingresos 7.64% y en situación de pobreza extrema 2.69%. Con método deductivo, de carácter documental a partir de datos estadísticos y financieros proporcionados por el municipio, tomando información cuantitativa utilizando bases de datos, a fin de efectuar un análisis de estadística descriptiva y el método cualitativo a través de una entrevista, siendo aplicada a tres personas (un funcionario, un contribuyente que realiza su pago y a otro que no paga el impuesto) para así encontrar razones políticas y económicas, finalmente se realizó la observación directa a través de la investigación de campo.



La investigación contribuyó como alcance para poder diagnosticar el recaudo del impuesto predial, sirviendo como parte de la discusión de los resultados, además de que sirvió como ejemplo para elaborar estrategias tributarias.

Valencia y Mackenzie (2018) en el estudio “determinantes del recaudo del impuesto predial e industria y comercio en los gobiernos territoriales de Agudas, Aránzazu y Salamina, Caldas en el periodo 2008 – 2015” Colombia. Su objetivo fue analizar las variables determinantes del recaudo del impuesto predial e industria y comercio. En donde obtuvieron como resultado que en las tres municipalidades estudiadas existen una relación inversamente proporcional, en cuanto al impuesto predial la correlación no resulta estadísticamente significativa, debido a que si cuentan con mayor apoyo gubernamental las localidades se reduce la recaudación, también se ha apreciado una mayor evasión en la población adinerada, siendo considerado muy habitual, pero la facilidad de pagos a través de medios electrónicos y la actualización catastral para todos los municipios el cual permitió a la municipalidad de Salamina un incremento tras adaptarse los mecanismos de cobro electrónicos. Con estudio multicéntrico, ya que se trabaja con distintos municipios que tienen los mismos objetivos, descriptivo debido a que busca precisar las características del comportamiento del recaudo y sus variables, correlacional con enfoque empírico – analítico, donde han considerado como población a los municipios de Aránzazu, Agudas y Salamina, para que realicen la medición de la recaudación (variable dependiente) se consideró la información del Estatuto Tributario Nacional y Territorial, informes de entes de control y de las secretarías del municipio, para el estudio de la (variable independiente) de tipo cualitativo la información se recolectó de manera directa haciendo visitas a las secretarías de los tres municipios.



Los resultados de la investigación identificaron las determinantes de la recaudación, con el propósito de plantear estrategias o acciones que permitan potenciar su desarrollo local, esto sirvió al estudio como ejemplo para proponer las estrategias.

Ugaz (2021) en la investigación “diseño de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque” Lambayeque, se planteó como objetivo diseñar estrategias que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque. Los resultados evidencian que las estrategias comunicativas con las que cuenta el municipio no son efectivas, el 90% de contribuyentes han manifestado que la publicidad implementada por el municipio no estimula el pago voluntario del impuesto. Los usuarios desconocen el destino y uso del recaudo, es por ello que existe un elevado incumplimiento, el análisis documentario indica que en el año 2019 las brechas de pago sigue siendo débil y preocupante, mientras que la brecha de inscripción es representada por el 51.25% es decir no se ha reducido, ocasionando que los servicios y las necesidades no puedan ser cubiertas satisfactoriamente. La investigación fue de tipo cualitativo – descriptivo porque se realizó un análisis de la realidad actual de la entidad, con diseño no experimental de corte transversal; es decir no han manipulado las variables presentadas y la información es de un determinado tiempo, la población está constituida por 903 contribuyentes los mismos que se encuentran inscritos en la Unidad de Administración Tributaria (UAT) y la muestra fue de 270 contribuyentes y 10 funcionarios.



El presente estudio resalta la formulación de estrategias además de diagnosticar la recaudación del impuesto, ambos aspectos sirvieron como orientación y comparación en la discusión de los resultados.

Bustamante (2020) en la investigación “Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuesto en la Municipalidad Distrital de Pisci” Lambayeque - Chiclayo. Su objetivo fue analizar el nivel de recaudación de impuestos por la Municipalidad Distrital de Pisci. Los resultados obtenidos después de haber analizado la recaudación total y la información proporcionada por la subgerencia de la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Pisci durante los años 2014; 2015; 2016; 2017;2018, entre los años 2014 y 2015 presenta un efecto positivo de S/ 60,646.90, sin embargo, para los 3 años posteriores es todo lo contrario descende a S/128,559.35, S/ 6,384.35 y S/ 14,264.25 respectivamente, la Municipalidad en los años 2014 al 2018 establece estrategias como: amnistías tributarias, emitió notificaciones de cobranza, redactó órdenes de pago, utilizó personal de fiscalización para realizar el cobro de impuestos pendiente de pago. Fue la forma puesta en práctica y no proporcionando resultados efectivos. Utilizaron el método descriptivo de tipo cuantitativa debido a que la información fue recopilada de diferentes fuentes y transversal porque el estudio se realizó en el mismo año. La población está conformada por toda la documentación e información brindada por la Municipalidad con relación a la recaudación de impuestos y la muestra sobre el total de los ingresos tributarios durante el periodo 2014 – 2018.

En relación con nuestro estudio, la pesquisa descrita sirvió como base para la formulación de estrategias ya que esboza de manera detallada las acciones que se pueden



llevar a cabo para fortalecer la recaudación y tener efectos positivos como resultados, considerando que se ha de adaptar o ajustar en función a la realidad diagnosticada.

Celiz y Chuquiruna (2020) en la investigación denominada “factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, 2017 – 2018” Cajamarca, se planteó como objetivo determinar cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios. Los resultados obtenidos según la perspectiva del contribuyente es que la ausencia de sensibilización tributaria mediante campañas informativas y la no actualización de catastro dificultan el recaudo eficiente, ellos reconocieron también que la falta de cultura tributaria y sobre todo no considerando que el abono del impuesto es un deber como ciudadano; en donde el 35% de contribuyentes son morosos, no se realizan con frecuencia campañas educativas a los pobladores informándoles sobre los impuestos que tienen a pagar en el municipio, los trabajadores no son capacitados y no obedecen al perfil para el área correspondiente, no cuentan con soporte policial de la localidad para las fiscalizaciones, no se efectúa cambios en los predios que no han sido declarados, en los lugares donde hay altos niveles de incumplimiento del pago de tributos se debería realizar un muestreo, el recaudo no se ve favorecido con la aplicación de amnistías tributarias. El diseño es descriptivo de dimensión transversal, con enfoque cuantitativo, no experimental y de análisis documental, siendo la población 74 colaboradores, en donde 11 en oficina y 63 en el sector operativo, y el cúmulo de documentos y por ser pequeña la población los 74 que laboran conformarán también la muestra.



El estudio descrito con los resultados que encontró como lo fue que dentro de los factores que condicionan la recaudación se tuvo capacitación al personal, campañas educativas, plan de fiscalización, soporte policial, declaración de predios congruentes con la realidad, etc., permitió que ello fuera contrastado con lo que halló en la investigación contribuyendo al desarrollo de la discusión.

Huamán y Bances (2019) en la investigación “análisis comparativo de los factores que limitan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, de los años 2016, 2017, 2018” - Cajamarca, tienen como objetivo determinar los factores que limitan la recaudación del impuesto predial. Según los resultados del cuestionario aplicado a los colaboradores del SAT se obtuvo que causas legislativas y del gobierno local restringen el recaudo, la principal restrictiva para el año 2016 – 2017 es la base imponible está infravalorado con una estimación del 80 y 82.5% debido a que los ciudadanos no son congruentes con las declaraciones juradas y la falta de trabajadores en las oficinas de fiscalización, en el año 2018 la principal restrictiva fue la ausencia de software con una estimación de 87.50% a causa de la inactividad de los trabajadores municipales. Se detectó que los contribuyentes declaran una base imponible subvaluada, el beneficio tributario de condonación de intereses moratorios por descuento en el abono disminuye el recaudo y en cuanto al recurso humano con el que cuenta el municipio no es suficiente para una óptima fiscalización en Cajamarca, también se identificó la falta de softwares informáticos que ayude en el cruce de información con diversas entidades. El enfoque fue cualitativo – cuantitativo de tipo descriptivo con diseño no experimental, la unidad del estudio se conformó por datos registrados en el SAT Cajamarca y sus 40 colaboradores.



En la investigación anterior se identificó las severas limitaciones para el incremento en el recaudo, explicado como causas o factores, esto contribuyó a realizar la discusión en el apartado respectivo.

Vásquez (2018) en el trabajo “estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Reque – 2018 ” - Chiclayo, se planteó como objetivo proponer estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Reque. El resultado determinó que el municipio realiza un inadecuado proceso, debido a la falta de identificación de los contribuyentes, predios sin actualizar, no realizan inspección de forma periódica a los inmuebles, la única inspección realizada es ocular al momento de la inscripción del inmueble y del total de la muestra han indicaron que el 34% si tienen su predio registrado, mientras que el 66% no ha registrado su predio, las estrategias de mejora son el excelente trato al usuario, convenios con entidades que faciliten los pagos de impuestos, el cobro a domicilio, cruce de información para obtener datos de los predios, orientación y difusión de la educación tributaria, establecer regímenes como contribuyentes buenos. Con diseño descriptivo – básico, la población está conformada por el municipio y los ciudadanos de Reque, siendo la muestra 3 funcionarios en donde se les entrevistó y a 67 contribuyentes se les aplicó un cuestionario.

El estudio realizado aborda la gran problemática que acarrea el municipio de Reque, muy similar al expuesto en la investigación, por lo que fue un antecedente que admitió una comparación muy directa con los resultados discutidos.

Ruiz (2020) en su trabajo “estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2018” teniendo como objetivo



proponer estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial. Los resultados evidenciaron que según el cuestionario un 51% de pobladores afirman que el municipio no realiza propagandas y un 47% que no realizan charlas con el fin de motivar a la población en realizar los pagos del impuesto, un 43% muestra disconformidad porque la entidad no hace saber las acciones realizadas producto del recaudo y el 43% expresó que la entidad no da información acerca de los trámites requeridos, finalmente el 55% considera que los trabajadores de las oficinas encargadas de la recaudación no son competentes en temas del impuesto predial, evidenciado que las estrategias no son las mejores de tal forma que impide cumplir los objetivos del municipio. Las estrategias se han elaborado acorde a la gestión pública moderna, es decir brindando constante capacitaciones y otorgando estímulos a los trabajadores de la entidad, orientación acerca de la cultura tributaria, con la puesta en marcha de un catastro, implementar con tecnologías y fiscalización permanente a los contribuyentes. El estudio fue de tipo descriptivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal en donde la población es de 4,588; siendo la muestra 355 contribuyentes, la técnica utilizada es la encuesta.

La averiguación descrita señala que a pesar de las estrategias elaboradas a nivel de gestión pública moderna estas no han podido resarcir lo que los ciudadanos piensan, que al final es más la desconfianza con el destino que se da a lo recaudado por parte de las autoridades. Esto contribuyó a que se pueda tener una perspectiva complementaria a la que ya se había diagnosticado, para elaborar las estrategias, así como para realizar la discusión.



2.2. Bases teóricas científicas

El juego del cumplimiento fiscal: Hacia una teoría interactiva de la aplicación de la ley.

Graetz et al. (1985) en la teoría de juegos se manifiesta la existencia de tres grandes motivos por lo que incumplir con pagos de impuestos es una cuestión importante: el no recaudo de impuestos afecta radicalmente a los periodos en los que muestra deficiencia presupuestal, en efecto si los individuos incumplen con las normas de tributación, este podría estimular el incumplimiento de otras normas o leyes y finalmente la desigualdad fiscal entre los habitantes. La reacción del fisco con el fin de fomentar que los individuos realicen la cancelación de impuestos es la de imponer multas por desacatamiento hacia las normas tributarias, es necesario recalcar que las entidades gubernamentales intervienen de manera razonable y la finalidad primordial es aumentar los recursos con los que posee el gobierno.

Teoría económica de la evasión fiscal (disuasión) por Allingham y Sadmo (1972) citado por:

Arias (2010) señala que se muestra un prototipo en donde la evasión es producto de la determinación o decisión optada por la persona que posee beneficio alguno, determinación que será adquirida en función de la valoración de los importes y la rentabilidad que se espera eludir, también influye la posibilidad de inspección y penalidad que le pueden imputar de acuerdo al grado de evasión.



**La Riqueza de las Naciones, libro V de los ingresos del soberano o del estado
de Adam Smith (1976) citado por:**

Rodríguez (2015) afirma que en efecto existen dos formas para dar origen y generar renta al estado, el capital público y las tierras públicas, pero a pesar de lo mencionado se infiere impropio y deficiente para cubrir con los gastos ineludibles de cualquier estado grande. Debería ser asumido de forma considerable con los distintos impuestos, la nación contribuye una porción de su ingreso personal para estructurar la renta pública del estado al que pertenecen. La teoría también menciona que el tributo que toda persona tiene que pagar, el instante de la cancelación, la manera en que lo realizará, el monto de pago, todo tiene que ser entendible, conciso para el contribuyente y todos en general, si no ocurre de ese modo, cada individuo obligado al pago del tributo se encuentra ligeramente en las manos del recaudador.

Teoría del Eheberg

Chavez (1993) esta teoría manifiesta que no hay necesidad de la existencia de un soporte legal para que una persona recurra a efectuar la cancelación de los tributos, tomando en cuenta que la obligación de tributar es como un dogma con la disposición de ser útil para todos. De tal modo la teoría expresa que el soporte legal de tributar es necesariamente que no requiere de algún soporte legal en donde se evidencie su efectividad. Acá se relaciona a la acción de tributar con la vida de las personas, para requerir acciones menospreciadas que la vida no se requiere de algún soporte legal, puesto que los habitantes deberán aportar a las comunas y valor monetario con el que cuentan, cuando se requiere para la satisfacción general.



2.2.1. Estrategias tributarias

a. Definición

Para Fernández (2012) las estrategias son utilizadas para lograr objetivos en una entidad u organización empleando sus principales técnicas y esfuerzos en concordancia con el ambiente situado.

Por otra parte, Balakrishnan et al. (2009) refiere que la tributación se reconoce como un eje que admite que los derechos humanos puedan ser creados, debido a que a través de ella se le permite al gobierno la transigencia para el respaldo a largo plazo de los diversos gastos públicos.

Considerando los conceptos anteriores y siendo orientados a la labor municipal, se precisa que las estrategias tributarias son acciones planificadas de forma sistemática por parte de la entidad recaudadora con el propósito de aumentar el recaudo y ampliar la base tributaria (La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015).

b. Importancia de las estrategias tributarias

Salazar (2014) sustenta la relevancia que tiene el establecimiento de estrategias tributarias dentro de un municipio, mostrándose de acuerdo con que el nivel recaudado es la principal fuente de ingresos y en muchas ocasiones son desaprovechados.

En el estudio de Astudillo y Zuñiga (2012) declaran que el eje principal para la transformación del impuesto como herramienta de ayuda, es la gestión administrativa, de modo que apoye en la resolución de la problemática económica que enfrentan las municipalidades.



c. Generación de estrategias tributarias

El buen desempeño de estrategias aplicadas dentro de un municipio deberían estar enfocadas en la atención eficiente hacia los contribuyentes, sabiendo que es una parte relevante en su desempeño laboral, permitiendo de ese modo aumentar los ingresos recaudatorios para luego ser destinados correctamente (Salazar, 2014).

d. Dimensiones de la variable estrategias tributarias

Estrategias comunicativas: están basadas en la comunicación, permitiéndonos interaccionar con los demás y las diversas acciones implementadas o establecidas permiten resguardar intereses en un determinado tiempo y entorno, basándose en seleccionar e intervenir en una realidad (Muñoz, 2012).

Campañas publicitarias: se conforma a través de ideas creativas a fin de cumplir una meta u objetivo, en donde se tiene que exhibir en diferentes medios durante un periodo determinado. Una institución emplea las campañas para la construcción de diversas vías comunicativas continuas y logren posicionarse en las mentes de los contribuyentes (Solorio, 2013).

Cultura tributaria: son supuestos básicos sobre la conducta de las personas, en donde existe el discernimiento de lo que debe y no debe hacerse referente al pago de impuestos, de tal modo que se proporcione los medios suficientes a la nación para que esta cumpla con su función, a la vez brinde servicios públicos con eficiencia y eficacia (Amasifuen, 2015).



Estrategias de cobranza: la administración tributaria debe ejecutar distintas acciones a través de una óptima gestión de cobranza, de tal modo que se logre abonar toda la deuda tributaria. Esta acción empieza cuando el propietario y su predio están inscritos en el área correspondiente y concluye este proceso en la cancelación del impuesto a los predios. (Acuña y Camacho, 2015).

Cobranza ordinaria: la labor de cobro coactivo está conformada por una preventiva y la otra es una cobranza coactiva, es integrado por acciones de la administración tributaria con el fin de alcanzar el cumplimiento de forma voluntaria de todos los contribuyentes con respecto a la cancelación del impuesto, a partir de la instauración de la obligación hasta anterior al inicio de la ejecución coactiva (Acuña y Camacho, 2015).

Cobranza coactiva: es rigurosamente explícito y busca efectuar distintas restricciones, de modo que la denominación administrativa designada para el cobro, formalidad en la emisión de documentos y notificaciones, según plazos establecidos, así como la designación de una persona idónea para realizar las acciones (Acuña y Camacho, 2015).

Estrategias de control y fiscalización: la acción a realizar por el área tributaria a través de la fiscalización es complicada y esto dependerá de la ejecución realizada, sabiendo que desde su aplicación de por sí es una ardua labor, es por ello que no se puede llevar a cabo sobre todos los contribuyentes. Por ende, las estrategias a elaborar deben estar enfocadas al mayor número posible de



contribuyentes, para que los demás puedan actuar de forma indirecta y así originar un riesgo mayor (Gómez et al., 2017).

Ampliación de la base tributaria: tienen responsabilidad tributaria todas las personas naturales y jurídicas, dicho de otro modo, la fiscalización tributaria no tiene acceso a todo contribuyente que no cumplió en informar sus predios o que la información brindada es inconclusa en cuanto a singularidades del predio y esto perjudique al deducir el impuesto a desembolsar (Acuña y Camacho, 2015).

Incremento de los niveles de recaudación: mediante la finalización tributaria se identificará mayores índices de deudas del impuesto y a través de este se logre una posibilidad del incremento de la recaudación (Acuña y Camacho, 2015).

Estrategias de concertación: el uso de esta estrategia permite enlazar recursos económicos, humanos y de infraestructura, en donde se involucran en una mesa de negociación los actores de la institución y comunitarios, generando así impactos beneficiosos para todos (Acosta, 2018).

Satisfacción de los contribuyentes: se busca cumplir con las expectativas de los contribuyentes, priorizando la calidad en el servicio por parte de la administración tributaria, en cuanto a la disposición que se pueda tener para atender sus requerimientos, y la buena atención que ellos mismos puedan percibir (Acuña y Camacho, 2015).

Beneficios tributarios: se constituye por exoneraciones, tratamientos y deducciones tributarias en donde se implica una reducción para los contribuyentes



a través de incentivos, la aplicación se vincula al logro de objetivos (Instituto Peruano de Economía IPE, 2013).

2.2.2. Impuesto Predial

Acuña y Camacho (2015) manifiestan que el impuesto predial “Es un conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente, (...) culmina con la cancelación total del tributo determinado” (p. 11).

a. Dimensiones de la variable del impuesto predial

Fiscalización tributaria: para constatar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias existe la fiscalización tributaria del impuesto predial, este trabajo se realiza a través de diversas actividades con el fin de saber si la información registrada es verídica (Acuña y Camacho, 2015).

Selección de la cartera: en esta sección se procederá a identificar una base de datos actualizada sobre el predio, que al momento que realice la comparación con la declaración jurada presentada por el lado del contribuyente permita la identificación de posibles subvaluadores y omisos antes de la realización de la inspección (Acuña y Camacho, 2015).

Inspección: es la labor central de todo el procedimiento fiscalizado, se basa en el levantamiento de toda la información de campo sobre el inmueble (Acuña y Camacho, 2015).



Deudor del impuesto predial: “las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de los predios al 1° de cada año son sujetos pasivos o deudores del impuesto predial, en calidad de contribuyentes” (Acuña y Camacho, 2015, p. 36).

Verificación de la información: “Cuando se recibe documentación relativa a la generación de una obligación tributaria, es tarea de los funcionarios encargados verificar la calidad de la información” (Acuña y Camacho, 2015, p. 36).

Registro de información: “Una vez recibidos y verificados los documentos que acrediten el nacimiento de una obligación tributaria, el funcionario responsable registra al contribuyente y la obligación tributaria” (Acuña y Camacho, 2015, p. 37).

Control de la deuda: a través de esta se logra realizar un seguimiento de la deuda a fin de ofrecer instrumentos oportunos para aumentar el recaudo mediante la emisión pertinente y el control de diversos valores tributarios, el seguimiento y control de fraccionamiento, para que se logre el pago voluntario y la disminución de la brecha incumplimiento (Paredes, 2016).

Emisión y control de valores tributarios: el subproceso se encuentra comprendido desde el momento en que vence la deuda tributaria hasta la respectiva notificación de valor al contribuyente, donde el valor es el resultado de las conclusiones del proceso de fiscalización o verificación de cancelación de impuestos. El oportuno seguimiento y control de valores para la cobranza facilitará la definición estratégica según la situación de la deuda para los planes de cobro (Paredes 2016).



Control y seguimiento del fraccionamiento: “Permitirá el acogimiento, control y seguimiento de los procesos vinculados a la gestión y administración de los convenios de fraccionamiento, así como la segmentación de la cartera por cobrar, la determinación de múltiples canales de comunicación” (Paredes 2016).

Determinación y pago del impuesto predial: “busca establecer el monto exacto que los contribuyentes deben pagar. Implica conocer y verificar la información que brinda el contribuyente, registrarla en las bases de datos de la administración tributaria municipal y, finalmente, hacer el cálculo de la obligación” (Acuña y Camacho, 2015, p. 36).

Determinación del impuesto predial: “El insumo básico para determinar el impuesto predial es la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización. La base imponible se obtiene de la suma de los autoavalúos de los predios que son propiedad de un contribuyente” (Acuña y Camacho, 2015, p. 38).

Pagos del Impuesto Predial: se deberá pagar el impuesto en el municipio donde está situado el predio, (...). Es de cálculo anual el impuesto, pero podrá estar fragmentado en cuatro distintos meses para efectos del pago en febrero, abril, agosto y noviembre. La cancelación se hará a la municipalidad en la que se ubica tu predio (Plataforma Única del Estado Peruano, 2018).

2.3. Bases normativas

Constitución Política del Perú, Art. 74 (1993) la facultad tributaria es encargó del fisco y es respaldada por el Poder Ejecutivo, Congreso de la República como también por los gobiernos tanto regionales como locales, alude que los gobiernos regionales y locales



tienen autoridad para exonerar impuestos, crear o regular pero solo en su ámbito y bajo términos establecidos por ley, mostrando equidad, aclarando que el tributo no puede exceder el límite de la capacidad contributiva, es decir sea excesivo.

Impuestos Municipales

Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF (2014) la recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias corresponden a los gobiernos, los impuestos municipales son tributos referidos, se han hecho con el fin de favorecer a los gobiernos locales, en donde su ejecución no genere una contraprestación por parte de la municipalidad hacia el contribuyente.

Los impuestos municipales, referidos con los siguientes

Impuesto predial.

Impuesto de alcabala.

Impuesto al patrimonio vehicular.

Impuesto a las apuestas.

Impuesto a los juegos.

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

Impuesto Predial

Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF (2014) explica que la base legal del impuesto predial es reglamentada por la misma, haciendo mención desde el artículo 8° al 20°. Para la aplicación de dicho impuesto no existe diferencia alguna en cuanto a su



aplicación en el Perú. Para el proceso de la determinación del impuesto se hace en función al valor del predio sean rústicos o urbanos, esto es de periodicidad anual. Acorde al art. 13 se establece lo siguiente:

Tabla 1.

Escala progresiva acumulativa para calcular el impuesto predial

Tramo de Autoevaluó	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT - hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	10 %

Nota: El valor de la Unidad Impositiva Tributaria UIT para el año 2021 es de 4,400.00 soles.

Sujetos del Impuesto Predial

Sujeto Activo o Acreedor

Está conformado por todos los municipios distritales en el que se encuentra localizado el inmueble, pero pese a la existencia de la ley de tributación que respalde la administración del impuesto, también hay probabilidad que las municipalidades provinciales (Acuña y Camacho, 2015).

Sujeto Pasivo o Deudor

Está conformado por las personas que cuentan con sus predios sean naturales o jurídicas, es decir el contribuyente o también los responsables, hace referencia a cuando no se determina al propietario, son deudores del día uno del primer mes del año son sujetos pasivos del impuesto (Acuña y Camacho, 2015).



2.4. Definición de Términos Básicos

Impuesto

Es el valor a pagar al fisco a fin de que este logre cubrir los desembolsos hechos por el estado, los impuestos son indispensables, para la realización de su cálculo se efectúa de manera porcentual y deben ser pagados por todos (Universidad ETAC, 2020).

Impuesto predial

Es una contribución de carácter anual que se establece en base al valor de un predio, sea rústico o urbano, para la determinación de este impuesto, se tiene en cuenta a terrenos, a todos los inmuebles, como también a todos los recintos estables que integren los mismos, es decir no pueda ser apartado sin estropear o malograr el inmueble (Ley de Tributación Municipal D.S. 156-2004-EF, 2014).

Contribución

“Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (Texto único Ordenado del Código Tributario D.S. N° 133-2013-EF).

Tasa

“Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” (Texto único Ordenado del Código Tributario D.S. N° 133-2013-EF)



Fiscalización tributaria

“Es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto” (Acuña y Camacho, 2015, p. 11).

Catastro

Alude a un registro, un inventario o un empadronamiento de los bienes inmuebles. Es decir, el registro que hace el fisco o en ente encargado detallando las características de todo inmueble sea rústico o urbano, en donde nos permitirá saber la ubicación y la ocupación que se le da, información que se emplea para determinar el impuesto que corresponde de acuerdo a las especificaciones que presenta (Pérez y Merino, 2018).



CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

Para realizar esta investigación se empleó el método deductivo. Es un proceso en el que partiendo de lo general se adquiere aseveraciones específicas, en donde se puede disponer de ciertos hechos conocidos y extraer conclusiones, es decir de lo general a lo específico. Asimismo permitió el estudio de las teorías científicas en vigor. (Dávila, 2016). En ese sentido, dentro del estudio se partió de un panorama global referido a la recaudación del impuesto predial argumentado en constructos y teorías analizadas, para luego delimitar su abordaje a un fenómeno particular que correspondió a la municipalidad distrital de Tacabamba.

3.2. Tipo de Investigación

El estudio según la finalidad fue aplicado, la cual se explica porque diagnostica una problemática para luego formular una posible solución (Novillo, 2016), en consecuencia la investigación generó una posible solución a la problemática analizada basada en estrategias tributarias factibles de realizar. El alcance de la investigación fue descriptivo propositivo, la misma que se sustenta en caracterizar el problema para luego conformar una alternativa de intervención (Hernández et al., 2014), al respecto el estudio primero midió la recaudación del impuesto predial y luego diseñó la propuesta basada en estrategias tributarias.

Asimismo, los datos se obtuvieron de fuentes documentales y de gabinete, porque la información se recopiló de libros, revistas, sitios web y trabajos de investigación. El enfoque fue cuantitativo, puesto que en la recolección de datos predominó valores



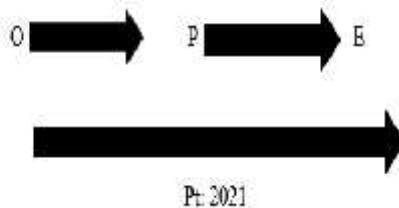
numéricos para contar con evidencias objetivas (Hernández et al., 2014), en consecuencia, para medir las variables del problema, recaudación del impuesto predial se emplearon cifras y datos numéricos.

3.3. Diseño de Investigación

Según Hernández et al. (2014) el diseño del estudio no experimental, consiste en la no manipulación de las variables, estudiando los hechos tal y como suceden naturalmente, con el fin de analizarlos, sin intervenir en ellos y de corte transversal porque el estudio se realiza en un momento en el tiempo; en este caso se delimitó a observar el comportamiento de la variable recaudación del impuesto predial no interfiriendo en su comportamiento, y ello se efectuó en el año 2021,

Figura 1.

Diseño de investigación



Nota: obtenido de Hernández et al. (2014)

Donde:

O: Observación

P: Problema

E: Estrategias tributarias

Pt: Periodo de tiempo



3.4. Operacionalización de Variables

Tabla 2.

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Estrategias tributarias	Las estrategias tributarias son acciones planificadas de forma sistemática por parte de la entidad recaudadora con el propósito de aumentar el recaudo y ampliar la base tributaria (OCDE, 2015)	Estrategias comunicativas	Campañas publicitarias Cultura tributaria
		Estrategias de cobranza	Cobranza ordinaria Cobranza coactiva
		Estrategias de control y fiscalización	Ampliación de la base tributaria Incremento de los niveles de recaudación
		Estrategias de concertación	Satisfacción de los contribuyentes Beneficios tributarios
Impuesto predial	Proceso por el cual percibe el importe absoluto según el predio y se realiza a la municipalidad correspondiente (Acuña y Camacho, 2015).	Fiscalización tributaria	Selección de la cartera Inspección
		Deudor del impuesto predial	Verificación de la información Registro de información
		Control de la deuda	Emisión y control de valores tributarios Control y seguimiento de fraccionamiento.
		Determinación y pago del impuesto predial	Determinación del impuesto predial Pagos del impuesto predial



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

De acuerdo a Hernández et al. (2014) la población está conformada por quienes poseen parecidas características, de modo que, serán tomados para el estudio de una investigación determinada; en este caso, la población fue establecida por trece funcionarios del municipio de Tacabamba.

3.5.2. Muestra

Según expresan Hernández et al. (2014) para obtener la muestra se tiene que seleccionar a una parte de la población, en el que se considera un reducido número y que pertenece a la población para la aplicación en la medición de instrumentos correspondiente a las variables de estudio. Para nuestra investigación la muestra estuvo conformada por trece funcionarios del municipio de Tacabamba.

3.5.3. Muestreo

Tomando en cuenta lo manifestado por Hernández et al. (2014) se empleó el muestreo no probabilístico por conveniencia.

3.5.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis se afianzó en material documentario que posee la municipalidad distrital de Tacabamba, de modo que se analizó con la finalidad de conocer el contexto actual del recaudo por impuesto predial de la misma



3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de los datos

La técnica utilizada para recopilar la información fue la encuesta, a través de la elaboración de preguntas formuladas en un cuestionario, que fueron aplicadas a los funcionarios de la municipalidad, que conformaron la muestra (López-Roldán y Fachelli, 2018). También se contó con análisis documental, por el cual se recolectó datos de fuentes secundarias, así como los archivos y todo lo brindado por parte de la Municipalidad de Tacabamba que estén relacionados con las variables de estudio (Tamayo y Silva , s.f.).

3.6.2. Instrumentos para la recolección de datos

La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario siendo aplicada a los funcionarios del Municipio de Tacabamba, en donde se realizó distintas preguntas a fin de recopilar información respecto a las variables estrategias tributaria y recaudación del impuesto predial. El instrumento fue validado mediante el juicio de tres expertos quienes verificaron la existencia de consistencia, pertinencia y claridad, manifestando resultados positivos. En tanto, la confiabilidad fue determinada a través del coeficiente del Alfa de Cronbach para garantizar la consistencia interna de los ítems y su replicabilidad, teniendo un valor de 0.874 para la variable estrategias tributarias y 0.867 para la variable impuesto predial.

De manera complementaria se aplicó la técnica análisis documental con su instrumento ficha de registro de datos, a fin de revisar y recolectar información de la variable recaudación del impuesto predial, obteniendo información en cuanto al



número de contribuyentes que registró durante el año 2021 el Municipio de Tacabamba.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

El procesamiento de la información recopilada se realizó en hojas de cálculo de Microsoft Excel, lo que nos permitió obtener los resultados a través de gráficos y tablas.

3.7.2. Análisis de datos

En esta parte se optó por la utilización de hojas de cálculo de Microsoft Excel, de modo que permitió interpretar la información real que presentan las variables de estudio, partiendo de los gráficos y tablas que han resultado del procesamiento de los datos, cuyas valoraciones se consideraron como “bajo”, “regular” y “alto”, esto explicado porque de acuerdo a la teoría basada en los antecedentes considerados, al discurrir nivel este se orienta a la calificación con tres opciones, ya mencionadas.

3.8. Aspectos éticos y de rigor científico

La repercusión ética en el investigador se logra visualizar en los aspectos constructivos o perjudiciales que alcanza tener un avance científico, en tal sentido hace referencia al perjuicio o que tan beneficioso podría ser el aporte o hallazgo para la ciudadanía. Una investigación tiene que poseer valor para considerarse ética, es decir muestra un criterio acerca de la importancia científica y social en una investigación, la misma que tiene que abordar intervenciones que conlleve a mejorar los estilos de vida, genere comodidad a la ciudadanía, crear conocimientos el cual permita brindar



oportunidades para sobresalir o resolver problemas, inclusive si estas no reflejan a corto plazo (Ann, 2017).

Para Wiersmar y Jurs (2008) mencionan dos aspectos éticos que se involucran en la elaboración de una investigación, el primero es aprobación de la participación, es decir que al momento de realizar la recolección o indagación de información la persona tiene que aprobar su intervención, si dentro de esta se encuentra involucrada una institución de cualquier índole se tiene que contar con la aprobación del representante legal de las mismas; y que en caso del estudio correspondió a primero solicitar el permiso respectivo a la municipalidad para la entrega de información para completar la ficha de datos, y por otro lado el contar con el consentimiento de las personas para responder al cuestionario. El segundo es la confidencialidad, donde no se tiene que revelar la información brindada por las personas que han intervenido a través de su participación, ya que los fines investigativos eximen de la obligación de difundir información que exponga el anonimato de los participantes; y que en este caso se reservó cualquier dato de las unidades de estudio, más que sus respuestas al instrumento aplicado.

Según Suárez (2006) para entender el rigor científico se debe tener en cuenta la existencia de criterios esenciales que permitan alcanzarlo, como lo son la credibilidad que muestra el estudio permitiéndose ser reconocida como veraz y para que sea así el estudio debe afianzarse en argumentos demostrables en los resultados, seguido de la transferibilidad explicando que la obtención de resultados son únicamente para este estudio si bien es cierto puede servir como referente pero no se permite aplicarse en otras realidades; la dependendencia esta posición implica el grado de solidez y congruencia de



los descubrimientos en el estudio, la confirmabilidad en donde el investigador garantiza de no haber alterado su proceso en cuanto a la relación a la recolección de los datos o información y finalmente la coherencia de toda la investigación, es decir que la información tiene que contrastar según el propósito u objetivo planteado, de modo que se acerque al objetivo.

En ese orden de ideas estos criterios fueron aplicados en el estudio, en el caso de la credibilidad, la congruencia metodológica y temática del estudio fue afirmada durante su ejecución; la transferibilidad dado que se delimitó en torno a un objeto particular como fue la municipalidad distrital; la dependencia dado que los resultados se ciñeron a responder los objetivos de investigación por medio de la aplicación de instrumentos sometidos al proceso de validación y confiabilidad; la confirmabilidad puesto que los resultados no fueron alterados en ningún momento, se presentaron tal y como fueron registrados; y la coherencia pues se tuvo relación entre las variables establecidas, su operacionalización y objetivos.



CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Determinar el nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, en el año 2021.

Se precisa el número de contribuyentes y monto recaudado para los años 2020 y 2021. Se tuvo un total de 70 contribuyentes con un monto recaudado de 3,568.60 para el año 2020; y 52 contribuyentes y un monto de 2,650.90 para el año 2021. De manera complementaria se presentan los resultados del cuestionario aplicado.

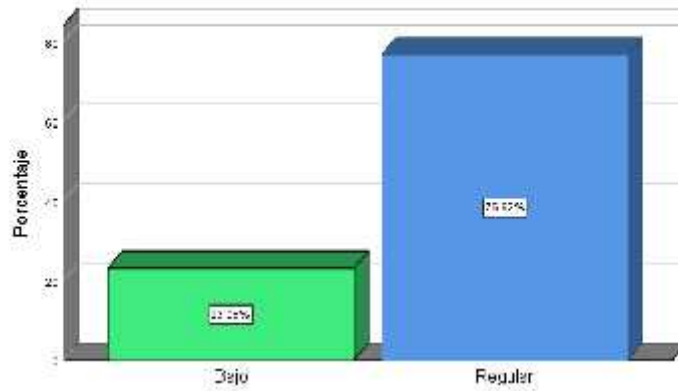
Tabla 2.
Impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	23,1
Regular	10	76,9
Total	13	100,0

*Nota:*Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados a un total de 13 funcionarios quienes accedieron a responder.



Figura 2.
Impuesto predial



Interpretación y análisis

Según se muestra en la tabla 3 y figura 2, respecto al nivel de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Tacabamba, el 76.92% de funcionarios sostuvieron que el nivel de recaudación presenta un nivel regular, es decir, no se logra completar en un nivel deseado existiendo incumplimiento tributario; mientras tanto el 23.08% afirma que la recaudación por predios fue bajo, esto explicado según los servidores públicos porque hay debilidades en cuanto a la gestión del cobro del mismo impuesto.

Tabla 3.
Determinación del pago de impuesto

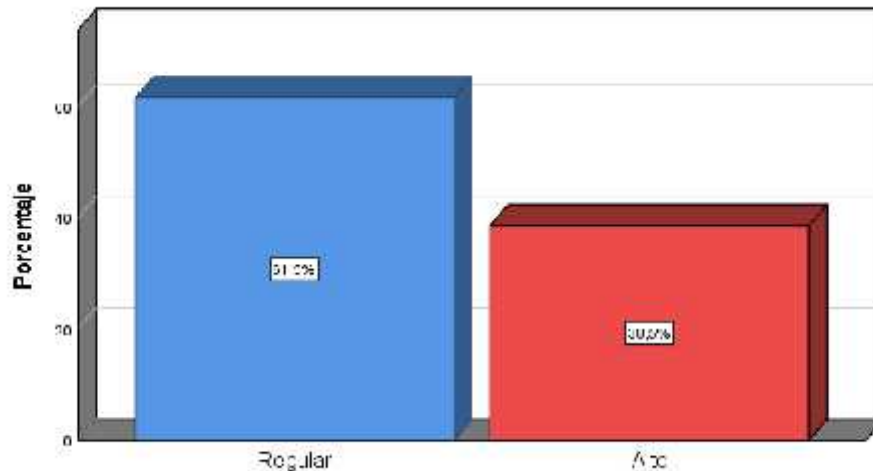
	Frecuencia	Porcentaje
Regular	8	61,5
Alto	5	38,5
Total	13	100,0

Nota: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.



Figura 3.

Determinación y pago del impuesto



Interpretación y análisis

Tal como se observa en la tabla 4 y figura 3, con respecto a la determinación del pago del impuesto el municipio lo realiza de forma media en un 61.5% según los funcionarios que fueron partícipes; no obstante, el 38.5% sostiene que la jurisdicción lo determina de forma adecuada, es decir alto. Se deduce que la mayoría de los funcionarios considera que la determinación y pago del impuesto predial se encuentra en un nivel regular.

Describir el nivel de cumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, en el año 2021.

La Municipalidad Distrital detalla según fuentes de la SUNARP que en el año 2019 se registraron 1,694 predios urbanos, sin embargo, en ese año se recaudo el pago de 127 predios mostrando que el nivel de cumplimiento para ese año es del 7% y para el año 2020 se registraron 1,785 predios urbanos de las cuales solo se registró el pago por 70 predios observándose que el 4% cumplió con el pago de la obligación tributaria, de modo que se apreció el bajo nivel de



cumplimiento tributario. Se aplicó también un cuestionario cuyos resultados se presentan en seguida:

Tabla 4.

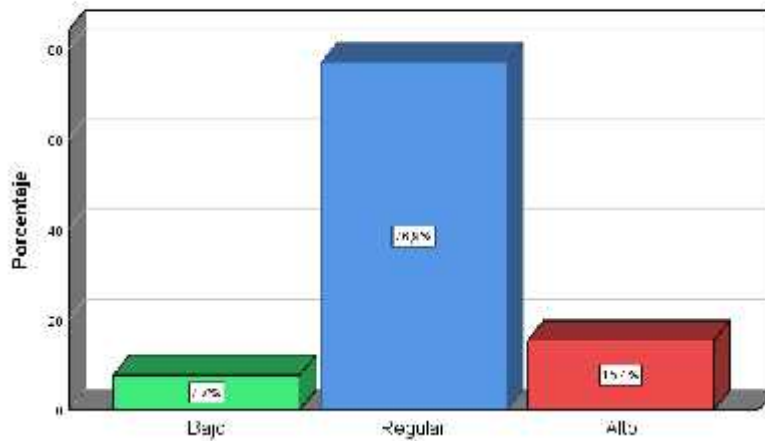
Deudor impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	7,7
Regular	10	76,9
Alto	2	15,4
Total	13	100,0

Nota: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

Figura 4.

Deudor del impuesto predial.



Interpretación y análisis

Tal como se evidencia en la tabla 5 y figura 4, el deudor del impuesto predial en cuanto a la verificación y registro de información, de acuerdo a los encuestados asciende a 76.9% de nivel regular, es decir, se evidenció que la intendencia no cuenta con información completa, eficiente y



oportuna dando pie a que el contribuyente no cumpla con sus obligaciones de manera pertinente debido a la ausencia y al hecho de omitir información, no solicitando en tiempo oportuno los documentos; en tanto un 15.4% lo calificó en un nivel alto expresando que el proceso de recaudación se realiza de acuerdo al protocolo establecido y el restante no de menor importancia fue 7.7% en un nivel bajo.

Tabla 5.

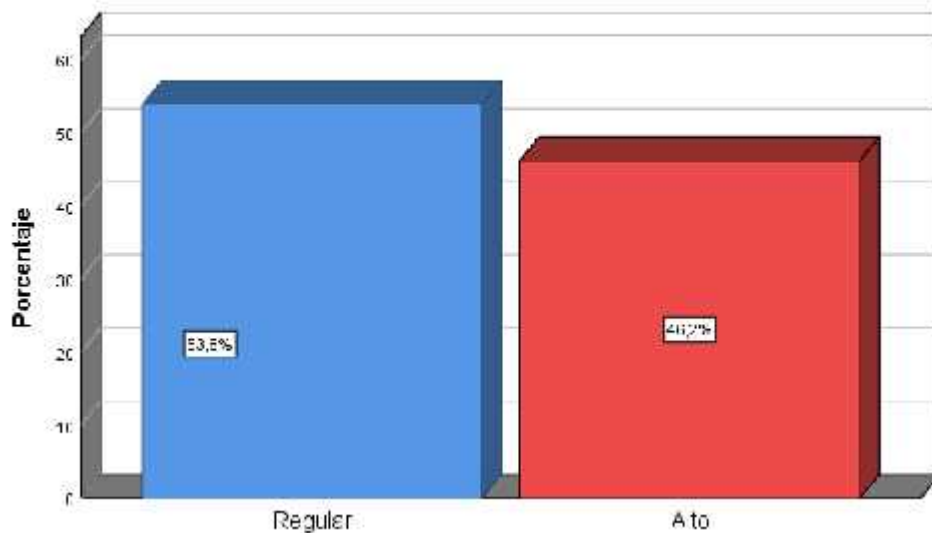
Control de la deuda

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	7	53,8
Alto	6	46,2
Total	13	100,0

Nota: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

Figura 5.

Control de la deuda





Interpretación y análisis

En la tabla 6 y figura 5, referido al control de la deuda se detectó que la municipalidad lo realiza de forma regular ya que según los encuestados ascendió al 53.8%, asimismo el 46.2% de los funcionarios calificó en un nivel alto siendo sustentado por la ausencia de recursos y la despreocupación hacia el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes al igual que por el área encargada del procedimiento; por ello se deduce que más de la mitad de los funcionarios considera que se cuenta con un nivel regular al momento de darle un control y seguimiento de fraccionamiento de las deudas y de igual manera con la emisión y control de valores tributarios.

Identificar las estrategias tributarias que aplican para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba.

Tabla 6.

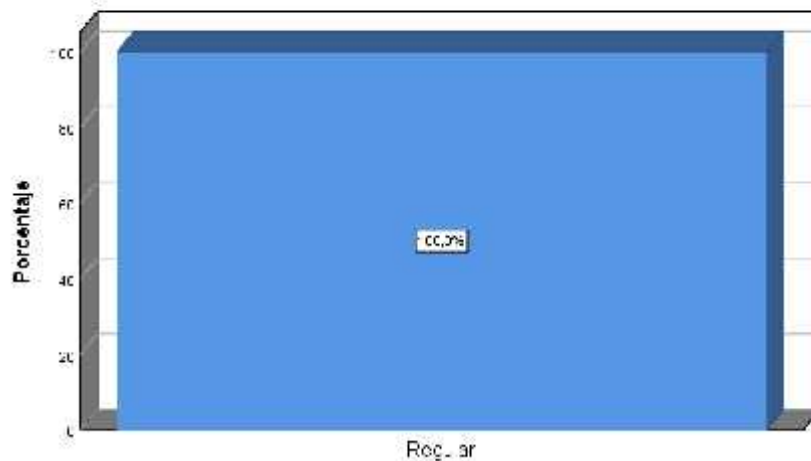
Estrategias comunicativas

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	13	100,0

Nota: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.



Figura 6.
Estrategias comunicativas



Interpretación y análisis

De acuerdo a la tabla 7 y figura 6 antes expuestos se evidencia que la jurisdicción utiliza las estrategias comunicativas al 100% en un nivel regular, significando que los funcionarios realizan campañas de publicidad deficientes, porque no se está llegando a persuadir a los contribuyentes, debido a que ellos no poseen cultura tributaria, repercutiendo en el recaudo de impuestos por el concepto de predios.

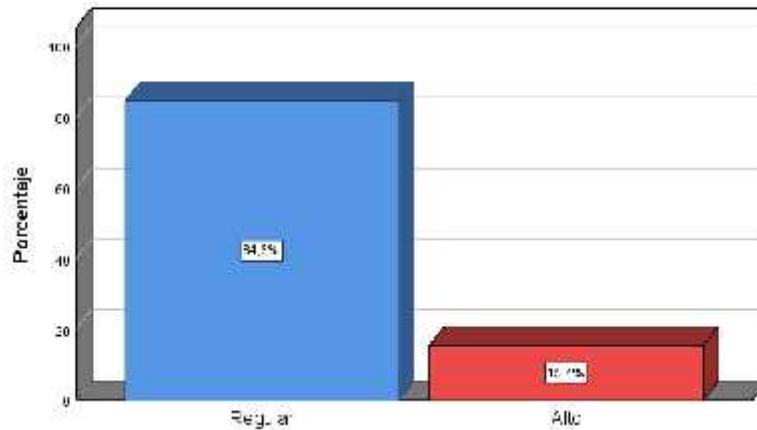
Tabla 7.
Estrategias de cobranza

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	11	84,6
Alto	2	15,4
Total	13	100,0



Nota: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

Figura 7.
Estrategias de cobranza



Interpretación y análisis

Según como se muestra en la tabla 8 y figura 7, el 84.6% de los funcionarios sostiene que se hace uso de las estrategias de cobranza de forma regular debido a que no se notifica oportunamente al contribuyente a fin de hacerle saber sobre su deuda tributaria, un 15.4% de los encuestados afirma que al momento de gestionar la cobranza se emplean estrategias en un nivel alto. En efecto se puede deducir que la mayoría de funcionarios no utiliza estrategias de cobranzas ordinarias y coactivas regularmente.

Tabla 8.
Estrategias de control

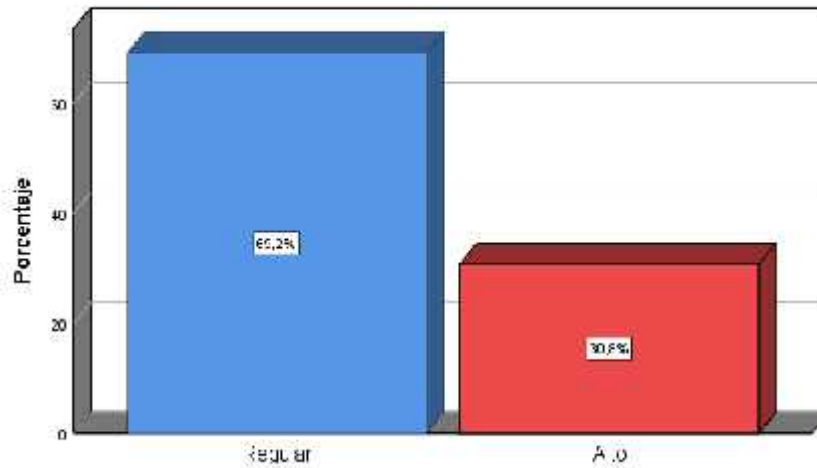
	Frecuencia	Porcentaje
Regular	9	69,2
Alto	4	30,8
Total	13	100,0

Nota: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.



Figura 8.

Estrategias de control



Interpretación y análisis

Según como se manifiesta en la tabla 9 y figura 8; la jurisdicción maneja un 69.2% de estrategias para controlar el recaudo del impuesto predial en un nivel regular porque no realizan estrategias de fiscalización, sin embargo, el 30.8% de funcionarios mencionó que conocen las estrategias de control en relación al recaudo del impuesto de predios, nivel alto. Por lo que se deduce, que la mayoría de los funcionarios tienen un nivel regular en estrategias de control y fiscalización, en la ampliación de las bases tributarias y el aumento de los niveles de cobranza.

Tabla 9.

Estrategias de concertación

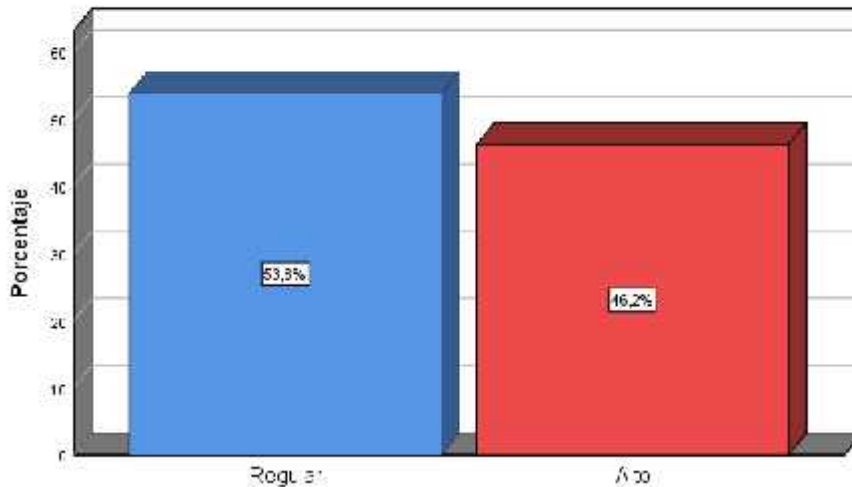
	Frecuencia	Porcentaje
Regular	7	53,8
Alto	6	46,2
Total	13	100,0

Nota: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados



Figura 9.

Estrategias de concentración



Interpretación y análisis

Tal como se evidencia en la tabla 10 y figura 9 antes expuesta, en relación a las estrategias de concentración el municipio hace uso de ellas en un 53.8% con un nivel regular haciendo realce en que no se ha podido llegar directamente a cada contribuyente a fin de que conozca sus beneficios tributarios, sin embargo, el 46.2% las manipula en un nivel alto. Se deduce que, más de la mitad de los funcionarios evidencian aplicar estrategias de concertación respecto a sus indicadores de satisfacción de las personas contribuyentes y a sus beneficios tributarios.

4.2. Discusión de resultados

En efecto después de exponer los resultados en relación a las variables en estudio se procede a discutir los mismos, así pues, se tiene en concordancia al primer objetivo determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la unidad de análisis; se mostró que la jurisdicción no cumple



con la recaudación de impuestos en su totalidad ya que solo se logra el 76.92%, en efecto al momento de determinar el pago que realizan los contribuyentes se realiza de forma regular en un 61.5 %, por lo que se puede afirmar que el nivel de recaudación no es el esperado en función a los ingresos que busca obtener la municipalidad. Los resultados de la investigación de Huamán y Bances (2019) coinciden con los resultados de la presente tesis, donde exponen que al determinar de manera errónea el impuesto predial limita la recaudación de instituciones como las intendencias, porque los contribuyentes al efectuar sus declaraciones no coincide con lo establecido por la jurisdicción, en efecto tienen desconfianza realizar la respectiva cancelación. De la misma manera López et al. (2020) coincide con los resultados al momento de establecer en su indagación que los contribuyentes colombianos tienen potencial para cumplir con sus deberes tributarios, pero para obtener un favorable resultado deben hacerse modificaciones en las estrategias e instituir educación tributaria, puesto que guarda un vínculo significativo con el recaudo del impuesto de predios; de esta manera es preciso que los usuarios conozcan la importancia de cancelar.

Al respecto del segundo objetivo, describir el nivel de cumplimiento tributario en la recaudación del impuesto se identificó con relación al año 2019 y 2020 realizaron el 7% y 4% respectivamente el pago de predios. Los funcionarios dieron a conocer que la verificación y el registro del deudor del impuesto predial es de nivel regular con el 76.9%, lo antes descrito como consecuencia de que los trabajadores del municipio no registran de forma correcta la información de los usuarios, considerando que no se realiza un seguimiento rutinario a las mismas y así se obstruye el alto nivel de cumplimiento tributario. El 46.2% de funcionarios manifestaron la deficiencia en el control de la deuda debido a la despreocupación por parte del contribuyente y la ausencia de recursos en la entidad que facilite el proceso de recaudo, coincidiendo con Celiz y Chuquiruna (2020) en su estudio donde estableció que el 35% de contribuyentes no cumplen con



su deber tributario, de modo que no tienen educación tributaria, además los trabajadores no están bien capacitados para desempeñar sus puestos de trabajo ya que no cumplen con el perfil solicitado. De igual forma González (2018) en su investigación detectó como hallazgo relevante que el recaudo de impuestos por el concepto de predios sigue siendo bajo pese a que se ha adaptado el sistema considerablemente, no obstante el municipio se centra en el registro catastral con el propósito de generar una base de datos de los contribuyentes dejando de lado hacer cumplir con el respectivo pago. Por otro lado, Astudillo y Zuñiga (2012) se alinean con los resultados de la investigación porque ellos mencionan que el eje principal del acompañamiento tributario es la organización administrativa, de manera que sea un soporte en la solución de los problemas económicos que enfrentan los municipios.

A razón del tercer objetivo, Identificar las estrategias tributarias que aplican para la recaudación de predios en el objeto de estudio; se reconoció que la municipalidad maneja las estrategias comunicativas al 100%, estrategias de control en 69.2%, estrategias de concentración en 53.8 % y estrategias de cobranza en 84.6%; sin embargo pese a ello lo hace de forma regular ya que los resultados obtenidos no son favorables ello se evidencia en el bajo nivel del cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y en el desempeño de los trabajadores, puesto que no saben emplear las herramientas necesarias para cumplir con su labor, de modo que se está de acuerdo con Ruiz (2020) en su indagación donde estableció que la unidad de análisis no emplea estrategias en un 47%, de manera que no se motiva a los contribuyentes para que cumplan con la cancelación del impuesto de predios, además el personal a cargo no es competente en un 55% así pues el 43 % de usuarios está disconforme con la presente gestión. Por lo concerniente también Salazar (2014) Aboga por la idoneidad de desarrollar estrategias fiscales dentro del



municipio, coincidiendo en que la recaudación es la principal fuente de ingresos que muchas veces se pierde.

Por último, en cuanto al objetivo general elaborar estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto por predios, se tiene que la jurisdicción al iniciar el periodo elaboró estrategias sin embargo no está dando resultados favorables, de modo que según lo antes sustentado en puntos anteriores las estrategias utilizadas son deficientes, al igual que Ugaz (2021) en su investigación donde concluyó que las malas acciones de las estrategias tributarias conducen a una insuficiente recaudación, y la falta de una unidad particular que se encargue de monitorear y controlar la misma es lo que permitirá mejorar el proceso de recaudo del impuesto de predial. Así mismo, Vásquez (2018) en su proyecto donde precisó que el municipio de Reque efectúa un inadecuado proceso ya que no identifica al total de usuarios, deficiente inspección a los inmuebles, pues no se corrobora la inscripción de los mismos, por ello el autor determinó que es necesario establecer estrategias de ámbito tributario entre las que se tiene brindar un buen trato al contribuyente y convenios que faciliten el propio pago. Así pues se coincide con la investigación de Fernández (2012) quien menciona que las estrategias se utilizan para lograr los objetivos de una entidad u institución utilizando sus primordiales técnicas y esfuerzos adecuados al entorno actual, además los impuestos se reconocen como un eje para establecer la posibilidad de crear derechos humanos, porque a través de ellos, los gobiernos pueden hacer concesiones para apoyar diversos gastos públicos en el largo plazo.



CAPÍTULO V PROPUESTA

5.1. Formulación de la propuesta

Elaborar estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021

De acuerdo a lo antes identificado al nivel de cumplimiento tributario en la recaudación del impuesto se identificó con relación al año 2019 y 2020 realizaron el 7% y 4% respectivamente el pago de predios., es por ello que se plantea la formulación de la siguiente propuesta de estrategias tributarias.

Visión

Al 2023, Tacabamba será un distrito competente, con alto nivel de cumplimiento tributario, viéndose reflejado en el aumento de ingresos provenientes del recaudo predial.

Objetivo

Plantear estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021

Justificación

El presente aporte se justifica ya que el objetivo es lograr plasmar estrategias que mejorarán la situación actual identificada en la municipalidad de Tacabamba, respecto al recaudo del impuesto de predios ya que contribuirá a mejores rendimientos, pues en la actualidad el importe recaudado es bajo afectando en la ejecución de proyectos que permitan el desarrollo del distrito.



Normativas

Se tiene lo siguiente:

- ✓ Constitución Política del Perú, Art. 74, respecto a las jurisdicciones locales y regionales.
- ✓ Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF.
- ✓ Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

a) Estrategias tributarias planteadas

Tabla 10.

Estrategias tributarias planteadas

N°	ETAPAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
1	Dar información precisa mediante medios tecnológicos a los deudores	Efectuar publicidad de manera virtual, mediante una página web y aplicaciones.	Organizar campañas informativas a través de las redes sociales.
2	Actualizar los datos en relación al impuesto de predios	Tener una base de datos que esté actualizada con información detallada del contribuyente.	Darle facilidades al contribuyente al momento de que se realicen consultas sobre su condición en la que se encuentran.
3	Optimizar los niveles de recaudación tributaria	Incrementar de forma indirecta los ingresos haciendo uso de parámetros que aumenten la actividad económica.	Capacitar a los funcionarios para que mejoren su desempeño y se refleje en el recaudo del impuesto.
4	Diseñar un programa sobre cultura tributaria para concientizar a los contribuyentes	Recobrar la confianza por parte de los contribuyentes es esencial para mejorar la recaudación del impuesto de predios.	Fomentar la cultura tributaria mediante charlas donde se persuade para su cumplimiento.

Nota: Elaboración propia.



b) Actividades y materiales

Tabla 11.

Actividades y materiales

ACTIVIDADES	MEDIOS Y MATERIALES	TIEMPO
Organizar campañas informativas a través de las redes sociales.	Área encargada de realizar las funciones de publicidad	2 veces por semana
Dar facilidades al contribuyente al momento de realizar consultas sobre su condición en la que se encuentran.	Reportes de la condición en la que se encuentran	10 minutos por usuario
Capacitar a los funcionarios para que mejoren su desempeño y se refleje en el recaudo del impuesto.	Sala de reuniones y proyector multimedia	35 minutos por sesión
Fomentar la cultura tributaria mediante charlas donde se persuade para su cumplimiento.	Sala de reuniones, proyector multimedia y separatas	40 minutos

Nota: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla expuesta se desarrollarán cuatro actividades la primera orientada a informar a los usuarios de la localidad, mediante el uso de la redes sociales respecto a lo importante que es tributar ya que ello será beneficioso para el adelanto de Tacabamba, además conlleva a tener beneficios para sí mismos; lo antes mencionado dando a conocer la base legal del impuesto predial.

A razón de la segunda actividad, se planea dar seguridad y confianza al contribuyente al momento de gestionar su consulta sobre en qué situación se encuentra, para que este no tenga temor de hacer alguna pregunta referente a temas tributarios, por lo contrario tenga plena seguridad



de que el personal resolverá sus dudas, posterior a ello se procede a explicar las facilidades que el municipio le ofrece para que se ponga al día sobre sus pagos.

Al respecto de la tercera actividad, se desarrollará en la sala de reuniones donde el ponente pedirá a cada participante que se presente, y al mismo tiempo mencionó el campo en el que trabaja. Después de completar esta presentación, el disertante explicará el proceso a seguir en la capacitación. El disertante presentará un reporte de los resultados afines al cobro del impuesto predial. El ponente presentará los resultados a través de un programa informático, una vez completado este paso, el profesional tendrá tiempo para exportar las imágenes digitales y exponer el tema abordado, seguidamente hará una serie de preguntas sobre lo expuesto, sumado a ello se darán ejemplos de cómo resolver situaciones de este contexto.

En relación a la cuarta actividad está encaminada a que la jurisdicción diseñe un programa cultural de ámbito tributario, de modo que tenga una proximidad de corto o medio plazo ya que tendrá un efecto positivo para los futuros contribuyentes. El desafío para el gobierno de la ciudad es desarrollar y promover una mejor cultura tributaria, fortalecer e incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y combatir el no pago de impuestos y todos los ciudadanos con un alto nivel de conocimiento, ideas y valores relacionados con la tributación de la propiedad, su importancia y propósito, lo que significa un cambio duradero.

De modo que es conveniente resaltar, que el programa debe incluir información minuciosa e interactiva sobre su adecuado uso, importancia, transparencia y obligación de pagar impuestos prediales, por ello es necesario difundir en escuelas tanto de nivel primario como secundario, en universidades e institutos, y empresas de los diferentes sectores.



c) Cronograma de trabajo

Tabla 12.

Cronograma de trabajo

Actividades	Meses					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Organizar campañas informativas a través de las redes sociales.	X	x				
Dar facilidades al contribuyente al momento de realizar consultas sobre su condición en la que se encuentran.		x	x			
Capacitar a los funcionarios para que mejoren su desempeño y se refleje en el recaudo del impuesto.			x	X		
Fomentar la cultura tributaria mediante charlas donde se persuade para su cumplimiento.				X	x	X

Nota: Elaboración propia



5.2. Costos de implementación

Tabla 13.

Presupuesto

Actividades	Tiempo	Costo	
		Precio unitario S/.	Sub Total S/.
Organizar campañas informativas a través de las redes sociales.	2 veces por semana	350.00	350.00
Dar facilidades al contribuyente al momento de realizar consultas sobre su condición en la que se encuentran.	10 minutos por usuario	-	-
Capacitar a los funcionarios para que mejoren su desempeño y se refleje en el recaudo del impuesto.	35 minutos por sesión	1.000.00	1.000.00
Fomentar la cultura tributaria mediante charlas donde se persuade para su cumplimiento.	40 minutos	500.00	500.00
		Total	1.850.00

Nota: Elaboración propia.

Análisis

La tabla exhibida detalla el presupuesto que conlleva el desarrollo de las actividades expuestas en el apartado anterior, así como también el tiempo que tomará ejecutarlas por sesión; de modo que se espera no se tenga inconvenientes en su respectiva ejecución ya que es importante mejorar el recaudo del impuesto por los inmuebles que tienen los usuarios en el distrito de Tacabamba.



5.3. Beneficios que aporta

Así pues, de acuerdo a los hallazgos obtenidos se ha creído conveniente plasmar estrategias tributarias que mejoren el recaudo del impuesto predial ya que la institución, no obstante, dichas estrategias son genéricas no de ámbito tributario, puesto que la recaudación de impuestos a menudo se considera desagradable, porque los usuarios muchas veces evitan pagar. De ahí que se establece que no tienen cultura tributaria, de manera que no ven con facilidad el potencial para contribuir al desarrollo de la zona en la que viven. Además, el marco legal sigue siendo complejo para la mayoría de las personas. En efecto, las ciudades autónomas no cuentan con las capacidades técnicas y los recursos necesarios para tomar medidas que permitan recuperar los impuestos sobre la propiedad.



CONCLUSIONES

En relación al primer objetivo se concluye que el nivel de recaudación del impuesto predial es regular con un índice del 76.92%, seguido por una calificación de bajo con el 23.1%; esto explicado porque no se cumple a cabalidad la recaudación.

En afinidad del segundo objetivo se concluye que el nivel de cumplimiento tributario por parte de los usuarios de la municipalidad del distrito de Tacabamba es baja, evidenciándose en el año 2019 y 2020 realizaron el pago de sus predios el 7% y 4 % respectivamente, en el cuestionario aplicado se reflejó que es regular en un 76.9% de acuerdo a las respuestas dadas por los funcionarios.

Con respecto al tercer objetivo se resuelve que la jurisdicción utiliza herramientas para gestionar el pago de predios mediante las estrategias comunicativas, estrategias de concertación, estrategias de cobranza y estrategias de control y fiscalización.

En cuanto al objetivo general se concluye en la elaboración de estrategias tributarias (efectuar publicidad de manera virtual, base de datos de la contribuyente actualizada, incrementar de forma indirecta los ingresos y recobrar la confianza por parte de los contribuyentes) como propuesta para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad del distrito de Tacabamba.



RECOMENDACIONES

Se recomienda a la municipalidad del distrito de Tacabamba efectuar un análisis a fondo referente al nivel de recaudación del impuesto predial, de modo que le permitirá establecer las causas del por qué el recaudo de predios se da de forma regular y de esta manera tomar decisiones asertivas que mejoren esta situación.

A la gestión municipal se le recomienda evaluar de forma periódica al área de administración tributaria, ello con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento tributario de los usuarios; de modo que se instituye la importancia de la cancelación de los impuestos; no obstante, sobre la correcta base imponible del impuesto de predios así pues se podrá corregir las estrategias que se están desarrollando.

A la jurisdicción que coordine capacitaciones para los funcionarios del área encargada de gestionar el cobro del impuesto de predios ya que pese a que tienen conocimientos referentes al tema tratado no saben cómo desarrollar sus capacidades; esto a fin de recolectar una suma mayor de ingresos por el concepto de predios.

Se recomienda tener en cuenta la propuesta de estrategias tributarias que se ha planteado ya que darán solución a la mejora de la recaudación de impuestos por predios, además se fomenta la educación tributaria para aumentar el cumplimiento tributario de los usuarios.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Quintana, O. (2015). *La tributación municipal y su contribución a la gestión financiera de la municipalidad provincial de Chota*. Universidad Nacional de Cajamarca, Lambayeque, Chiclayo, Perú.
- Acosta Silva, M. I. (2018). *Estrategias Tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cajaruro - 2017*. Universidad César Vallejo, Chiclayo.
- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 1 - Marco Normativo. *Ministerio de Economía y Finanzas*.
- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4 - Cobranza. *Ministerio de Economía y Finanzas*.
- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial, Manual N° 1 - Marco Normativo. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 36.
- Acuña, R., & Camacho, M. (Abril de 2015). Manuales para mejorar la recaudación del impuesto predial. Manual N° 3 - Fiscalización. *Ministerio de Economía y Finanzas*.
- Amasifuen Reátegui, M. (05 de Noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, I(1), 73-90.
- Ann Reyes, M. (2017). La ética en la investigación cuantitativa. *LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela, Puerto Cabello. doi:<http://meryannguaita.blogspot.com/>



Arias, R. J. (agosto de 2010). Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5

Astudillo, M., & Zuñiga, N. G. (2012). *Algunas consideraciones del Impuesto Predial. Una referencia al caso de México*. INCEPTUM. Revista de Investigación en Ciencias de la Administración, Vol II, N° 12, pp 295 - 314.

Balakrishnan, R., Elson, D., & Patel, R. (2009). *Repensando estrategias macroeconómicas desde la perspectiva de los derechos humanos (Por qué EME y Derechos Humanos II)*. Fundar Centro de Análisis e Investigación. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=2zf4O6xNmhsC>

Bustamante Díaz, M. G. (2020). Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi. *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi*. Universidad César Vallejos, Lambayeque, Chiclayo, Perú.

Camacho Sandoval, M. (2019). *Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú*. Lima.

Celiz Vásquez, B., & Chuquiruna Samán, E. (2020). Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, 2017 - 2018. *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, 2017 - 2018*. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1391>



Chavez Ackermann, P. (30 de diciembre de 1993). LA TRIBUTACIÓN. *Quipukamayoc*, I(2), 47-50. Obtenido de

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6066>

Constitución Política del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. *Constitución Política del Perú*. Edición del Congreso de la República, Marzo 2019.

Dávila Newman, G. (2016). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista de Educación Laurus*, 12, 180-205. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>

Fernández, L. A. (2012). Conceptos de estrategia empresarial. *Escuela de Organización Industrial*, 2.

Flores Zavala, E. (1946). *Elemento de Finanzas Públicas Mexicanas*. México: México.

Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., & Martner, R. (Marzo de 2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de Libros de la CEPAL, N° 142 (LC/PUB.2017 / 5-P).

González Chávez, E. (2018). *Mecanismos de recaudación para el impuesto predial en municipios: Caso de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2016 - 2018)*. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Obtenido de https://repositorio.unam.mx/contenidos/mecanismos-de-recaudacion-para-el-impuesto-predial-en-municipios-caso-de-cuautitlan-izcalli-estado-de-mexico-2016-201-168507?c=pQ8wXB&d=false&q=impuesto%20predial&i=1&v=0&t=search_0&as=0



Graetz , M. J., Reinganum, J. F., & Wilde, L. L. (1985). The tax compliance game: Toward an interactive theory of law enforcement*. *The tax compliance game: Toward an interactive theory of law enforcement**. California Institute of Technology, California. Obtenido de <https://authors.library.caltech.edu/81457/1/sswp589.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado , C., & Baptista Lucio , M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México: McGRAW - HILL.

Huamán Vásquez , D., & Bances Pisfil, M. E. (2019). *Análisis comparativo de los factores que limitan la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, de los años 2016, 2017 y 2018"*. Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú.

Idrogo Cabrera, M. A. (2015). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chota 2011 - 2014 y estrategias para optimizar su recaudación - 2015*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Chiclayo, Perú. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf

Instituto Peruano de Economía IPE. (2013). Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)/Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).



(2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Guía sobre educación tributaria en el mundo*. Paris.

López Díaz, A. M., Berrocal Vergara, V. V., & Olascoaga Durango, I. d. (2020). Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio - CRA 8 y 9 urbanización Vallejo en el Municipio de Montería. *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio - CRA 8 y 9 urbanización Vallejo en el Municipio de Montería*. Universidad Cooperativa de Colombia, Montería, Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (abril-septiembre de 2018). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa (2015). *Revista de Educación y Derecho*(17).

Lozano, E. (12 de enero de 2018). *Cajamarca: municipio recaudó s/ 33 millones en impuestos en 2017*. Obtenido de Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-cajamarca-municipio-recaudo-s-33-millones-impuestos-2017-695728.aspx>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de [mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/es/definiciones-sp-29334](https://www.mef.gob.pe/es/definiciones-sp-29334)

Muñoz Corvalán, J. L. (Mayo de 2012). Estrategias Comunicativas. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.

Novillo Maldonado, E. F. (julio de 2016). Una introducción a la investigación pura o básica. *Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/atlante/2016/07/investigacion.html>



Paredes, G. d. (2016). *Guías para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial*. Lima, Lima, Perú: NuevaStudio SAC.

Peréz Porto, J., & Merino, M. (2018). *Definición.de*. Obtenido de copyright 2008-2020: <https://definicion.de/catastro/>

Plataforma Única del Estado Peruano. (17 de octubre de 2018). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/430-impuesto-predial-paga-tu-impuesto-predial>

Rodríguez , E., & Vargas, W. (julio de 2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *NEGOTIUM*, 11(31), 3-23. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78241171002>

Rodríguez Braun. (2015). *Adam Smith - La Riqueza de las Naciones*. titivillus.

Ruiz Ruiz, R. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2018*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú.

Salazar, M. (2014). *Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio Los Guayos*. Edo. Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/490/msalazar.pdf?sequence=3>

Solori García, W. M. (31 de diciembre de 2013). *Utel Blog Universidad*. Obtenido de <https://utel.edu.mx/blog/10-consejos-para/estrategia-de-comunicacion-campanas-publicitarias/#:~:text=En%20una%20campa%C3%B1a%20publicitaria%2C%20las,definir%C3%A1%20la%20estrategia%20a%20utilizar.>



Suárez Durán , M. (2006). *El saber pedagógico de los profesores de la Universidad de los Andes Táchira y sus Implicaciones en la enseñanza*. UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI, España, Tarragona. Recuperado el 22 de octubre de 2021, de <https://tdx.cat/bitstream/handle/10803/8922/10CapituloXEElcaracterCientificodelainvestigaciontfc.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Suarez Rios, H. M., Palomino Alvarado, G. d., & Aguilar Saldaña, C. M. (julio - diciembre de 2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Revista Científica Multidisciplinar Ciencia Latina* , 4(2), 637. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105

Tamayo Ly, C., & Silva Siesquén, I. (s.f.). *Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos*. Obtenido de Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle : <https://www.postgradoune.edu.pe/documentos-academicos-ciencias-de-la-educacion.html>

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. (2014). Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF. *Impuesto Predial*. Lima, Lima, Perú: Juristas Editores.

Texto único Ordenado del Código Tributario. (s.f.). *Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF*.

Torres Espinoza, B., & Tamez Martínez, X. (2011). *Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el Estado de San Luis Potosí: perspectiva actual en el municipio de Ciudad Valles*. Obtenido de <https://www.worldcat.org/title/desafios-en-la-recaudacion-del-impuesto->



predial-en-el-estado-de-san-luis-potosi-perspectiva-actual-en-el-municipio-de-ciudad-valles/oclc/811372017

Ugaz Zamora, C. (2021). *Diseño de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Chiclayo, Perú. Recuperado el 28 de Febrero de 2022, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9076/Ugaz%20Zamora%20Candy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Universidad ETAC. AliatUniversidades. (19 de Febrero de 2020). Obtenido de <https://etac.edu.mx/blog-etac/index.php/que-son-los-impuestos/>

Valencia Ramos , J. A., & Mackenzie Torres, T. (2018). *Determinantes del recaudo del impuesto predial e industria y comercio en los municipios de Palestina, Neira y Chinchiná Caldas en el periodo 2008 - 2015*. Universidad Autónoma de Manizales, Colombia. Obtenido de http://167.249.43.80/jspui/bitstream/11182/670/1/Determinantes_recaudo_impuesto_predial_Industria_comercio_.pdf

Vásquez Monsefú, M. (2018). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Reque 2018*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.

Wiersmar, & Jurs. (2008). *Docplayer*. Recuperado el 22 de octubre de 2020, de Docplayer.es: <https://docplayer.es/35052629-Capitulo-la-etica-en-la-investigacion.html>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Matriz de consistencia

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Metodología	Población y Muestra
<p>Problema general: ¿Qué estrategias tributarias se tendrán que implementar para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021?</p>	<p>Objetivo general: Elaborar estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.</p>	<p>No se requiere.</p>	<p>Estrategias tributarias</p>	<p>Estrategias comunicativas</p>	<p>) Campañas publicitarias) Cultura tributaria </p>	<p>Cuestionario</p>	<p>Diseño: No experimental.</p>	<p>Población: Trece funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.</p> <p>Muestra: Trece funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.</p>
				<p>Estrategias de cobranza</p>	<p>) Cobranza ordinaria) Cobranza Coactiva. </p>	<p>Ficha de registro de datos.</p>		
				<p>Estrategias de control y fiscalización</p>	<p>) Ampliación de la base tributaria) Incremento de los niveles de recaudación </p>			
				<p>Estrategias de Concertación</p>	<p>) Satisfacción de los contribuyentes) Beneficios tributarios </p>			
<p>Preguntas específicas: ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021? ¿Qué estrategias tributarias aplican para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba?</p>	<p>Objetivos específicos: Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021. Describir el nivel de cumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021. Identificar las estrategias tributarias que aplican para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba.</p>	<p>No se requiere.</p>	<p>Impuesto Predial</p>	<p>Fiscalización tributaria</p>	<p>) Selección de la cartera) Inspección </p>		<p>Diseño: No experimental.</p>	<p>Población: Trece funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.</p> <p>Muestra: Trece funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.</p>
				<p>Deudor del impuesto predial</p>	<p>) Verificación de la información) Registro de información </p>			
				<p>Control de la deuda</p>	<p>) Emisión y control de valores tributarios) Control y seguimiento de fraccionamiento </p>			
				<p>Determinación y pago del impuesto predial</p>	<p>) Determinación del impuesto predial) Pagos del impuesto predial </p>			



Anexo 2. Instrumento de medición

Cuestionario de la variable Estrategias tributarias

Instrucciones: El cuestionario forma parte de la investigación denominada Estrategias Tributarias para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021 la cual, pretende obtener información concerniente al tema investigado. Para ello se le pide su colaboración para el llenado del instrumento, garantizando el uso correcto de la información proporcionada, además del anonimato de los datos recabados. A continuación, se precisan las alternativas de respuesta, donde deberá marcar la que mejor se ciñe a su opinión, con un aspa (X).

1: Totalmente en desacuerdo, 2: En desacuerdo; 3: Indeciso; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo

N° de ítem	ALTERNATIVAS				
	1	2	3	4	5
Dimensión: Estrategias comunicativas					
Indicador: Campañas publicitarias					
1. Conozco en qué consiste las estrategias comunicativas.					
2. Realiza el municipio campañas publicitarias para promover el pago del impuesto predial.					
3. Identificó con claridad las estrategias comunicativas.					
Indicador: Cultura tributaria					
4. Considero que los contribuyentes de Tacabamba poseen cultura tributaria.					
5. Analizó con claridad la norma tributaria en relación al recaudo de impuestos.					
Dimensión: Estrategias de cobranza					
Indicador: Cobranza ordinaria					
6. Hago uso de estrategias de cobranza para lograr que el contribuyente cumpla con la cancelación de impuestos.					
7. La municipalidad notifica oportunamente al contribuyente para informarle sobre su deuda tributaria.					
Indicador: Cobranza coactiva					
8. En la base de datos de la municipalidad existen contribuyentes en calidad de cobranza coactiva.					
9. Antes de dar inicio a la cobranza coactiva se le emite documentos al contribuyente para advertirle que está sujeto a un procedimiento.					
Dimensión: Estrategias de control y fiscalización					
Indicador: Ampliación de la base tributaria					
10. Los contribuyentes tributan por igual en la municipalidad de Tacabamba.					
11. Conozco en qué consiste la ampliación de la base tributaria.					
Indicador: Incremento de los niveles de recaudación					
12. La municipalidad realiza con eficiencia el recaudo de impuestos.					
13. La municipalidad emplea estrategias de fiscalización.					
Dimensión: Estrategias de Concertación					
Indicador: Satisfacción de los contribuyentes					
14. Conozco en qué consisten las estrategias de concertación.					
15. Informé adecuadamente al contribuyente sobre la información solicitada.					
Indicador: Beneficios tributarios					
16. Durante el ejercicio contable la municipalidad ha gestionado correctamente los beneficios tributarios.					
17. Mediante beneficios tributarios cree usted que el contribuyente cumpla con el pago de sus impuestos.					



Anexo 3. Cuestionario de la variable recaudación del impuesto predial

Instrucciones: El cuestionario forma parte de la investigación denominada Estrategias Tributarias para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021 la cual, pretende obtener información concerniente al tema investigado. Para ello se le pide su colaboración para el llenado del instrumento, garantizando el uso correcto de la información proporcionada, además del anonimato de los datos recabados. A continuación, se precisan las alternativas de respuesta, donde deberá marcar la que mejor se ciñe a su opinión, con un aspa (X).

1: Totalmente en desacuerdo, 2: En desacuerdo; 3: Indeciso; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo

N° de ítem	ALTERNATIVAS				
	1	2	3	4	5
Dimensión: Fiscalización tributaria					
Indicador: Selección de la cartera					
1.La municipalidad cuenta con un proceso de fiscalización organizado y claro.					
2.Se realizan cruces de información para seleccionar la cartera.					
Indicador: Inspección					
3.Se efectúa la inspección al contribuyente de manera objetiva e imparcial.					
4.Al realizar la inspección esta se efectúa de manera efectiva.					
Dimensión: Deudor del impuesto predial					
Indicador: Verificación de la información					
4. Verifica la información del contribuyente en el sistema de la municipalidad para corroborar que esté conforme.					
5. Se verifica que el proceso de recaudación tributaria se realice cumpliendo todo el protocolo establecido.					
Indicador: Registro de la información					
7.Efectúa el registro de los datos del contribuyente sin omitir información.					
8.Se solicita oportunamente los documentos para poder hacer efectivo el registro del contribuyente.					
Dimensión: Control de la deuda					
Indicador: Emisión y controles de valores tributarios					
9. Realiza un control del proceso de recaudación tributario con el fin de garantizar su cumplimiento.					
10. La gerencia de administración tributaria y rentas se preocupa por el proceso de control de recaudación tributaria.					
Indicador: Control y seguimiento de fraccionamiento					
11. Se utilizan los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación tributaria.					
12.Se hace un seguimiento referente al fraccionamiento de la deuda.					
Dimensión: Determinación y pago del impuesto predial					
Indicador: Determinación del impuesto predial					
13.Se determina con exactitud el impuesto predial al contribuyente.					
14.Al calcular el impuesto predial se emplea la normativa correctamente.					
Indicador: Pagos del impuesto predial					
15.El contribuyente se interesa en cumplir con el deber de pagar a tiempo el impuesto predial.					
16.La municipalidad otorga facilidades al contribuyente para el pago del impuesto predial.					



Anexo 4. Ficha de análisis documental

Título: Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.

Variable: Recaudación del impuesto predial

Fuente: Informes del municipio

Evaluador:

Objetivo: Con la presente ficha de análisis documental se tiene como finalidad cuantificar los resultados de los valores de los indicadores en relación a la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021, de manera que para la medición de la variable rentabilidad se efectuará el presente instrumento.

Recaudación del impuesto predial	AÑOS		Análisis
	2020	2021	
Impuesto predial			



Anexo 5. Ficha de validación

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. Título : Estrategias Tributarias para mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.
- I.2. Autores : Aracely Nataly Cieza Sempertegui y Kelvi Fuentes Ortiz.
- I.3. Experto : Jhonny Biler Benavides Galvez
- I.4. Especialidad : Contabilidad
- I.5. Cargo actual : Docente
- I.6. Grado académico : Doctor
- I.7. Institución : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- I.8. Tipo de instrumento : Encuesta
- I.9. Lugar y fecha : Chota 28 de junio de 2021.

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						X
2	Formulación con lenguaje apropiado.						X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						X
4	Facilita la prueba de hipótesis.					X	
5	Suficiente para medir la variable.						X
6	Facilita la interpretación del instrumento.						X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					X	
8	Expresado en hechos perceptibles.						X
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.						X

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 00/00 \times 100 = 00\%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

~~El instrumento es válido.~~

Firma y sello del experto

Dr. Jhonny Blier Benavides Galvez
Contador Público Colegiado
Mat. 02-7822
CCPLL



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. Título** : Estrategias Tributarias para mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.
- I.2. Autores** : Aracely Nataly Cieza Sempertegui y Kelvi Fuentes Ortiz.
- I.3. Experto** : Edi Rojas Campos
- I.4. Especialidad** : Contabilidad
- I.5. Cargo actual** : Asistente Contable
- I.6. Grado académico** : Magister
- I.7. Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- I.8. Tipo de instrumento** : Encuesta
- I.9. Lugar y fecha** : Chota 19 de junio de 2021.

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

III. N°	Evidencia	Valoración				
		1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.					x
2	Formulación con lenguaje apropiado.					x
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					x
4	Facilita la prueba de hipótesis.				x	
5	Suficiente para medir la variable.					x
6	Facilita la interpretación del instrumento.				x	
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.				x	
8	Expresado en hechos perceptibles.					x
9	Tiene secuencia lógica.					x
10	Basado en aspectos teóricos.				x	

1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Muy bueno; 5: Excelente

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 46/50 \times 100 = 92\%$

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Ninguna.


 Rojas Campos Edi
 DNI: 43853850



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. Título : Estrategias Tributarias para mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021.
- I.2. Autores : Aracely Nataly Cieza Sempertegui y Kelvi Fuentes Ortiz.
- I.3. Experto : Roberto Tapia Rubio
- I.4. Especialidad : Contabilidad
- I.5. Cargo actual : Asistente Contable
- I.6. Grado académico : Magister
- I.7. Institución : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- I.8. Tipo de instrumento : Encuesta
- I.9. Lugar y fecha : Chota 20 de junio de 2021.

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						x
2	Formulación con lenguaje apropiado.						x
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					x	
4	Facilita la prueba de hipótesis.						x
5	Suficiente para medir la variable.					x	
6	Facilita la interpretación del instrumento.						
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					x	
8	Expresado en hechos perceptibles.					x	
9	Tiene secuencia lógica.						x
10	Basado en aspectos teóricos.						x

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 45/50 \times 100 = 90\%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CPC ROBERTO TAPIA RUBIO
Mat. 04-3286

Firma y sello del experto



Anexo 6. Alfa de Cronbach

VARIABLE: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,874	17

VARIABLE: IMPUESTO PREDIAL

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	16